

ACTUALIZACION PLAN DE MANEJO

INDICE

PRESENTACION

1.	Parque Avellaneda. Introducción	Pag.3
2.	Síntesis histórica	Pag.5
3.	Instalación de la Mesa de Trabajo y Consenso	Pag.9
3.1	Tiempos para la recuperación del Parque Avellaneda	Pag.13
4.	Ordenanzas y resoluciones anteriores a marzo de 2000	Pag.15
5.	Agenda de las Jornadas de Actualización del Plan de Manejo	Pag.17
6.	Actores/instituciones participantes	Pag.18
7.	Desarrollo del Taller de Planificación	Pag.22
7.1	Palabras de Bienvenida	
7.2	Paneles	
8.	Síntesis del modelo problemático integrado	Pag.37
8.1	Grupo de gestión. Modelo problemático, estrategias y acciones	Pag.38
8.2	Grupo de cultura. Modelo problemático, estrategias y acciones	Pag.42
8.2.a	Antecedentes del Proyecto Cultural: Jornadas de 1998	Pag.48
8.2.b	Proyecto C. Cultural Chacra de los Remedios, marzo de 2000	Pag.50
8.3	Grupo de redes. Modelo problemático, estrategias y acciones	Pag.70
8.4	Grupo estrategia regional urbana. Modelo problemático, estrategias y acciones	Pag.75
8.5	Grupo de ecología. Modelo problemático, estrategias y acciones	Pag.78
8.6	Grupo del polideportivo. Modelo problemático, estrategias y acciones	Pag.83
9.	Anexo. Decretos 1221 y 1300	Pag.87
10.	Bibliografía	

PRESENTACION

Pasados cuatro años de la elaboración del Plan de Manejo de Parque Avellaneda, la Mesa de Trabajo y Consenso consideró apropiado realizar unas jornadas con el fin de actualizar el contenido del documento, rever las estrategias y planes de acción enunciados y los proyectos concretados y a concretar.

Se presenta a continuación el documento de la Actualización del Plan de Manejo, elaborado a partir de las Jornadas de Actualización realizadas en marzo de 2000. En ellas se tomaron como ejes de trabajo las estrategias del Plan de Manejo incluyéndose un sexto grupo de trabajo que tomó el tema del Polideportivo Nicolás Avellaneda.

El documento fue elaborado como proyecto de gestión asociada, dando encuadre y sentido a las acciones necesarias para lograr soluciones de fondo y permanentes a sus problemas como espacio verde público en el que se desarrollan actividades sociales, culturales y deportivas.

En este trabajo se incluye además una introducción histórica sobre Parque Avellaneda, una síntesis de la instalación de la Mesa de Trabajo y Consenso y el proyecto para el Complejo Cultural "Chacra de los Remedios" elaborado en febrero/marzo de 2000. Se agregaron también las ordenanzas, decretos y resoluciones sobre Parque Avellaneda y la Mesa de Trabajo y Consenso anteriores a marzo de 2000.

Debido a que la elaboración del documento demoró varios meses de trabajo incluimos, como anexo, los decretos 1221 y 1300 de julio y agosto de 2000 por los cuales se crea el Area Parque Avellaneda, se designa un administrador ad-honorem para dicha área, y se reconoce formalmente el funcionamiento de la Mesa de Trabajo y Consenso como espacio de la gestion asociada.

Integraron el equipo técnico responsable por estos trabajos en el período septiembre/octubre de 2000 Héctor Poggiese (FLACSO), Ana Luz Chieffo, Lidia Nakache, María Graciela Nocita Iglesias y Soledad Giannetti (Mesa de Trabajo y Consenso de Parque Avellaneda). Colaboraron en la elaboración de los modelos problemáticos y en la síntesis histórica del parque y de la Mesa de Trabajo y Consenso Enrique Rímoli, Fabio Oliva, Juan Debiassi y Roberto González Táboas (CESAV).

La versión preliminar del documento fue presentada en el plenario de la Mesa de Trabajo y Consenso del mes de octubre de 2000, en la cual se trabajó en grupos con el objetivo de rever y completar los modelos problemáticos, estrategias y acciones de cada estrategia trabajada.

1. El Parque Avellaneda. Introducción.

El Parque Avellaneda es, por su extensión, por su forestación, y por su patrimonio sociocultural, el segundo parque de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene además un gran impacto en el sudoeste porteño y metropolitano.

Desde su creación, en 1914, sufrió los mismos procesos de deterioro que afectaron a todos los espacios verdes y públicos.

Hoy exhibe un estado de recuperación muy importante que incluye la parquización y la habilitación de más de doce há. para el público, merced a la reubicación y modernización de invernáculos; la instalación de nuevos sistemas de alumbrado, riego y señalización; el reacondicionamiento de los edificios y su reafectación a las actividades administrativas, sociales y culturales.

Por iniciativa de las instituciones vecinales y vecinos del barrio Parque Avellaneda, se puso en marcha en 1989 un proceso innovador que puede dar las razones de los resultados alcanzados. Estas son las claves.

1. Un soporte conceptual: solo desde la identidad se genera el sentido de pertenencia que sustenta el compromiso y la voluntad de apropiación del espacio público para la construcción del nosotros comunitario. **Desde allí la participación pasa a ser tener parte en la elaboración de la decisión que toma el gobierno.**
2. Un eje ético-operativo: transparencia y consenso. Que hoy, en todo el mundo constituye la demanda central de la sociedad.
3. Dos coordenadas: Planificación Participativa y Gestión Asociada.

Las obras sin plan fracasan o no duran. Los planes sin participación van en contra de la gente. Porque no tiene calidad lo que elaboran pocos, aunque sepan mucho, sino lo que construyen todos los que saben algo y se comprometen.

El Plan de Manejo de Parque Avellaneda, elaborado por un equipo técnico a partir del taller de planificación y gestión de 1994, con la participación de más de 100 personas y el asesoramiento metodológico de la FLACSO, contiene centralmente:

- listado de los actores participantes
- los términos de referencia del plan
- listados de problemas y el modelo integrado de procesamiento problemático
- las cinco estrategias elegidas para su resolución
- planos de zonificación por usos
- programas y proyectos para el período 1995/1998

La empresa de gestionar el parque no es posible para el gobierno sólo ni para los vecinos sólo.

La Gestión Asociada es la forma en que el Estado y la Sociedad asumen solidaria y corresponsablemente sus compromisos aún manteniendo cada uno su especificidad y sus incumbencias.

La Mesa de Trabajo y Consenso del Parque Avellaneda es el ámbito abierto y público que manifiesta una gestión asociada. Allí, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representado en forma ordinaria por el administrador del parque y los vecinos (personas, grupos, instituciones), procesan las propuestas y elaboran todas las decisiones que requiere el manejo del espacio verde.

Para las cuestiones troncales se convoca a plenarios extraordinarios con la presencia de funcionarios del gobierno y miembros de la legislatura y otros especialistas.

En la M.T.C. nada se vota. Sólo se elaboran acuerdos y consensos. Los vecinos

participantes no son representantes o delegados pero cuando se llega al consenso resultan altamente representativos de los criterios y sentires de la sociedad.

Transcurridos seis años desde la elaboración del Plan de Manejo, en virtud de los cambios y transformaciones que se han generado el Parque, surge la necesidad de actualizarlo. Para ello la Mesa de Trabajo y Consenso, convocó a unas nuevas Jornadas de Actualización.

En ellas se revisaron los objetivos a corto, mediano y largo plazo, como las estrategias y proyectos a desarrollar en los próximos años.

2. Síntesis histórica. “La Casona de los Olivera”: Cabecera del Complejo Cultural “Chacra de los Remedios” y sede de la gestión participativa del Plan de Manejo del Parque Avellaneda.

Las Huérfanas

El primer nombre significativo que se registra en esta zona al sudoeste del Puerto de Buenos Aires es el de la “*Chácara de las Huérfanas*”, allá por los tiempos de la colonia. También se la mencionaba como la “*Chacra de Ntra. Señora de los Remedios*” o, simplemente, “*Chacra de los Remedios*”.

Es que se trataba de una gran franja de tierra de propiedad del Pbro. José González Islas quien la cedió primero y la donó al fin a la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo que, bajo la protección de la Virgen de los Remedios, se hacía cargo del entierro de las víctimas de las pestes y de la manutención de las mujeres, mayores, jóvenes o niñas, que por tal motivo quedaban sin sustento. Hay que recordar que, por esos tiempos, Buenos Aires “era” una peste...

La Hermandad fue fundada en 1727 por el don Juan Guillermo González y Aragón que luego, al quedar viudo, se haría sacerdote. Su Hijo, el Padre José González Islas continuó con mucha energía la obra. No era una asociación puramente religiosa o una cofradía sino más bien una empresa de bien público impulsada por hombres generosos y solidarios, entre los que se destacaba don Francisco Alvarez Campana próspero comerciante. El padre Islas y Campana crearon en 1755 el primer colegio de Huérfanas y luego el primer Hospital de Mujeres en la manzana de la Iglesia de San Miguel, (hoy Bme. Mitre y Suipacha) donde hubo también un cementerio de pobres. Todo esto está saliendo a luz hoy, por excavaciones realizadas en la Plaza Roberto Arlt junto al templo, para una investigación arqueológica.

Tan grande fue el prestigio y el apoyo logrado por la Hermandad en su época que su patrimonio constituía el 46% del total de los bienes eclesiásticos expropiados en tiempos de Rivadavia.

La Chacra de las Huérfanas, al sudoeste del poblado de Flores, sirvió pues para proveer de alimentos al Colegio y también para dar albergue en los veranos a contingentes de huérfanas. Hasta 70 podían alojarse en la primitiva casona construida con ladrillos de adobe.

La franja de terreno que ocupaba la chacra se extendía, usando nombres actuales, desde el Riachuelo hasta César Díaz cruzando el arroyo Maldonado. Y desde Escalada hasta Lacarra teniendo aquí por lindera la chacarita de San Miguel del Monte de Alvarez Campana que llegaba a Mariano Acosta.

Los Olivera

Tras la muerte del P. Islas en 1801 y las grandes transformaciones que siguieron a las Invasiones y el fin del Virreinato, la Hermandad perdió fuerza y prestigio. Tras la expropiación de sus bienes la Chacra fue arrendada y luego adquirida por Clemente Miranda quien se asociaría a Domingo Olivera. Más tarde Olivera quedaría como único dueño de la finca. Así fue conocido este lugar, también, como la “*Chacra de Olivera*”, aunque para sus dueños siguió llamándose “*Ntra. Sra. De los Remedios*”.

Los Olivera fueron gente muy emprendedora y progresista. Edificaron una casa de una planta con mirador sobre los cimientos de la Casona de la Huérfanas. En ella hicieron un oratorio para la Virgen de los Remedios cuya imagen fue encontrada “*perdida entre cosas viejas*”. Instalaron unos asientos de atahona para moler el trigo, hacer pan y surtir a Flores.

Cercaron toda la finca con cerco vivo de añapinday. Se dedicaron a la cría y experimentación con ganado ovino y también equino.

Además de Domingo, se destacó primero su hijo mayor Eduardo quien muy joven se hizo cargo de la chacra y luego fue enviado a estudiar a Europa. Luego sería promotor de la primera exposición de agricultura realizada en Córdoba en 1870, fundador de la Sociedad Rural, creador de la Escuela Agronómica de Santa Catalina y director del Correo.

En la navidad de 1852 la chacra fue requisada por el Cnel. Hilario Lagos como cuartel general de las fuerza del Ejército de la Confederación que se sublevaron en defensa del Congreso de Sta. Fe y la Constitución de 1853.

Otro hijo de Domingo, Carlos, formó parte de la primera camada de ingenieros argentinos. A él le tocó escribir una página importante en esta historia ya que sobre la primitiva casa de los Olivera proyectó y construyó con un estilo ecléctico la Casona que hoy conocemos y luego, inmediatamente, una residencia de similares características: Villa Ambato (en Ambato, Ecuador, había nacido su padre) que puede apreciarse en la actual escuela técnica Paula A. de Sarmiento en la calle Pío Collivadino. Hay indicios y versiones de que ambos edificios están unidos por un tunel.

Hacia fines de siglo la Casona de los Olivera, también llamada Villa Remedios alojó a un hijo de Nicanor Olivera, llamado Domingo, que enriqueció el casco que fuera diseñado por Monsieur Vereque, famoso jardinero de París, traído por su padre a tal fin.

El Parque Público

Tras los primeros fraccionamientos y ventas que realizaron los Olivera a principios del siglo, el 7 de marzo de 1912 la Municipalidad de Buenos Aires, tras largas deliberaciones del Concejo Deliberante, decidió comprar unas 50 has. alrededor del casco de la estancia para destinarlo a parque público pensando en la futura población de la zona.

El 28 de marzo de 1914 el intendente Anchorena inauguró con teatro infantil el Parque Olivera. Era por entonces Director de Paseos el reconocido ingeniero Benito Carrasco.

Por decreto del 10 de noviembre de ese mismo año y luego de una segunda inauguración, el paseo se empezó a llamar Parque Avellaneda.

Es llamativo que, reconociendo la falta de significancia histórica del nuevo nombre y sorteando posteriores antojadizos relatos explicativos del mismo, la gente continuó utilizando para el parque el nombre que tuvo solo durante ocho meses, en 1914: *Parque Olivera*.

En el Parque Avellaneda se fueron produciendo novedades importantes.

En 1917 se creó un vivero forestal. En 1919, por iniciativa de Antonio Zaccagnini, diputado socialista, comenzó a funcionar en el parque la primera Colonia de Vacaciones para Niños Débiles de gran arraigo y significación para los vecinos de la zona. En 1921 se inaugura un Tambo Modelo con cámara frigorífica. En 1925 se inauguró en el parque la primera Pileta-Solarium de la ciudad en un llamativo edificio de estilo grecorromano diseñado por el arquitecto Moretti. En 1927 comenzó a funcionar, con el lema *Motus est Vita*, que aún hoy se puede leer en el piso de su entrada, un Patio de Juegos que en su época fue modelo para toda Sudamérica y que incluía, a más de grandes toboganes hoy desaparecidos canchas de rayuela y de bolitas que aún se pueden apreciar, y un rincón de lectura.

En 1932 funcionaba en la Casona la dirección de Educación Física. En 1933 los viveros municipales de flores fueron premiados por su producción de crisantemos blancos.

En 1936 se incorporó al paisaje, traído del jardín zoológico, el trencito que se

convertiría en la atracción distintiva del Parque Avellaneda.

En 1949, luego de funcionar por un tiempo en sus inicios la Escuela Técnica Casal Calviño, se trasladó a la Casona la Escuela Municipal de Aprendices Manuel Belgrano dependiente de Dirección Autárquica de Obras Municipales. Allí funcionó hasta la década del 70.

Luego vino la construcción del Centro de Salud y Acción Comunitaria y el Gimnasio Cubierto y las nuevas piletas en el sector del Polideportivo y el cercenamiento de un área importante para la construcción de la autopista que además partió en dos al parque. Se iniciaba la etapa del deterioro y el abandono cuyo estigma fueron las rejas y los alambrados y las puertas cerradas. Como en todas partes, también en Parque Avellaneda “público” quería decir “de nadie”.

Los Vecinos y el Gobierno. El Plan de Manejo.

En 1989 se inicia la recuperación del Parque. Un grupo de vecinos fundan el Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales Parque Avellaneda (CESAV) e instauran la Fiesta de la Solidaridad. Acopian la documentación, revisan su historia y la difunden. Revalorizan la identidad, sensibilizan y convocan a la tarea de planificar y gestionar el parque como espacio público es decir: como lugar de encuentro “nuestro-de todos”. Construyen una red con las asociaciones, grupos y personas interesadas en la tarea de mejorar el parque y el barrio. En 1993 esa red instala un stand en la Exposición Rural sobre *“El Parque Avellaneda, la pampa porteña y los barrios del oeste”*.

Comienza la ocupación y apropiación del parque por medio de iniciativas culturales de los grupos de artistas y artesanos de la zona. La Casona pasa a ser el telón de fondo de todos los acontecimientos del barrio.

En 1994 el CESAV se incorpora a la Red de Gestión Asociada del Oeste (GAO) y se realiza el Taller de Planificación-Gestión. Allí, con la participación de académicos y técnicos y con metodología de la FLACSO, se elabora el Plan de Manejo de Parque Avellaneda que guiará todo el proceso de recuperación y desarrollo del parque. En 1995 sale la ordenanza 48.892 que recoge la innovación propuesta en el plan: en su artículo 12 dispone la creación de una Mesa de Concertación en la que deben estar los vecinos.

En 1996 el primer gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acuerda trabajar en forma asociada con las organizaciones vecinales sobre la base del Plan de Manejo. Nombra un Director, asigna una oficina para los vecinos, elabora algunos planes de obras y comienza los primeros trabajos de iluminación, limpieza y ordenamiento. A fines de 1997 se instala la Mesa de Trabajo y Consenso que reúne a funcionarios y vecinos de la red en sesiones periódicas abiertas y públicas. La MTC elabora por consenso las decisiones que tomará la autoridad competente, nada se vota.

En su primera sesión la Mesa aprueba a libro cerrado el inicio del proceso de licitación de las obras de restauración de la Casona según los pliegos elaborados por el GCBA.

El 14 de noviembre de 1998, ya iniciadas las obras de reacondicionamiento del edificio histórico, la MTC, en una concurrencia sesión extraordinaria presidida por el jefe de gobierno, define por consenso el área histórico-cultural del parque y decide el destino de los edificios que en ella se encuentran: la Casona será Centro de Exposiciones y Sede de la Gestión del Parque con oficinas de la dirección y de la MTC, el Antiguo Natatorio será un centro para la producción cultural: aulas, talleres, ensayos, etc. Y el Antiguo Tambo será Teatro o centro de artes escénicas.

También en 1998 queda plasmado el Proyecto Cultural del Parque con los criterios y las pautas para la actividad conjunta de los programas culturales del gobierno y los proyectos de los grupos vecinales independientes.

El 2 de julio de 1999, en una nueva sesión extraordinaria, la MTC elige los nombres: Complejo Cultural Chacra de los Remedios y Casona de los Olivera para designar respectivamente al conjunto de edificios y programas a desarrollar en el área histórico cultural y a la emblemática casona del parque.

Ya en el curso de este año 2000, en la noche del 8 de julio, bajo una fina llovizna y en el marco de una fiesta de época recreada por los actores culturales del parque, se concreta la inauguración de la Casona de los Olivera con la presencia del Sr. Presidente de la Nación, Fernando De La Rúa, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Olivera y de más de mil personas entre vecinos, funcionarios y miembros de la familia Olivera.

El 28 de julio de 2000 se sanciona el decreto 1221, publicado en el Boletín Oficial del 14 de agosto, que crea el *Area Parque Avellaneda* como Organismo Fuera de Nivel dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, dispone el nombramiento de un Administrador con el Cargo de Director e institucionaliza la *Mesa de Trabajo y Consenso*.

3. Instalación de la Mesa de Trabajo y Consenso para la gestión del Plan de Manejo del Parque Avellaneda

La primera versión del Plan de Manejo de Parque Avellaneda, en su Estrategia 2, plantea como línea estratégica maestra *“la Gestión del Plan de Manejo en forma Asociada entre oficinas gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a través de un mecanismo con reglas y procedimientos ad hoc que asegure la implementación y monitoreo del plan y la continuidad de sus sistemas de planificación participativa”*.

Esta estrategia de Gestión Asociada del Parque Avellaneda logró un primer avance con la introducción del artículo 12 en la ordenanza 48.892/95: *“Se convocará para el Plan Maestro y la programación del desarrollo del área a una Mesa de Concertación programa de Recuperación Integral del Parque. A tal efecto el Departamento Ejecutivo deberá procurar contar con las distintas dependencias municipales involucradas y representantes de las organizaciones sociales, instituciones intermedias y asociaciones profesionales”*.

Precisamente por expresar el resultado de un proceso de planificación participativa y, como tal, apuntar a la resolución del problema central del Parque Avellaneda, este artículo se convirtió en el núcleo dinamizador de una ordenanza que, elaborada según los tradicionales y aun vigentes procedimientos (para convertirse en letra muerta una vez aprobada), se transformó en una útil herramienta por la decidida y certera intervención del CESAV con el apoyo del Concejal Abel Fatala.

En el acto público del 21 de diciembre de 1996 el Sr. Vicejefe de Gobierno de la flamante Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enrique Olivera, asumió el compromiso de avanzar en la recuperación del Parque Avellaneda *“con transparencia, previsibilidad, participación y siguiendo las estrategias del Plan de Manejo”*. En la ocasión se habilitó el Antiguo Natatorio para la administración del Parque, se nombró para esa función al Ingeniero Daniel García Mansilla y se asignó una oficina para las organizaciones sociales y el Plan de Manejo a cargo del CESAV.

El año de 1997 se abrió con las obras de limpieza, despeje y ordenamiento del parque y el retiro de los alambrados y la edificación precaria sobre Lacarra y culminó con la designación como administrador del Sr. Enrique Speranza y las primeras sesiones de la Mesa de Trabajo y Consenso.

En el transcurso de ese año tuvo lugar un largo y fallido proceso promovido por el CPCC, Centro para la Participación y el Control Ciudadano dirigido por Martha Oyhanarte, en el que se discutió la cuestión de la Mesa de Concertación. En la ocasión la oficina gubernamental contraponía como alternativa excluyente el instituto de la Audiencia Pública que, para las organizaciones sociales, resultaba un instrumento puntual y complementario al funcionamiento permanente de la Mesa. Esta era considerada como el instrumento innovador de mayor nivel y efectividad capaz de sacar a la participación social del terreno de la demanda sectorial o puramente local para colocarla como coprotagonista en el escenario de las decisiones para la gestión integral de lo Público.

Finalmente las tratativas de los vecinos con el Vicejefe de Gobierno obtuvieron el resultado deseado con el nombramiento del nuevo administrador y la puesta en marcha de la Mesa que se llamó “de Trabajo y Consenso”.

Las primeras sesiones se realizaron los días 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1997 con una amplia y pública convocatoria a organizaciones sociales, redes, grupos y vecinos en general. A partir de allí, sin interrupciones, sesionó la MTC en día sábado a las 17 primero cada 21 días y luego los terceros sábados de cada mes. La MTC en todo ese tiempo logró acuerdos en temas como:

- Los términos de la reinstalación del trencito tradicional
- La realización de los concursos de escultura
- La instalación de rejas en el perímetro de la Casona de los Olivera
- Las condiciones para el cambio por rejas del paredón de la Esc.Zaccagnini
- La propuesta a AUSA para la remodelación del Antiguo Tambo
- El diseño y la sponsorización del sistema de señalización del parque
- Los criterios para el nombramiento del Coordinador del Centro Cultural del Programa de descentralización Cultural
- El traslado y concentración de los viveros florales en el sector de Directorio y Lacarra
- La definición de Parque Avellaneda como “Barrio Parque” excluido del Polígono Sur
- La no aceptación del traslado al parque de la Feria de los Pajaritos
- El rechazo a la apertura de calles para uso vehicular al interior del parque
- La realización de Jornadas para el proyecto cultural, para el proyecto ecológico y para la revisión y actualización del Plan de Manejo
- La realización de encuentros de instituciones vecinas y de referentes regionales para promover la construcción de la red social
- Los criterios para el tratamiento del parque en su integridad como unidad administrativa descentralizada con pluralidad de funciones a cargo de las áreas de gobierno que correspondan coordinadas en la MTC

Además hubo dos sesiones extraordinarias en las que se definió:

- El destino de la Casona restaurada y de los demás edificios significativos del parque, las modificaciones a los pliegos de licitación del mismo y una agenda de temas urbano-paisajísticos a trabajar entre el GCBA y la MTC
- Los nombres de la Casona *de los Olivera* y del Complejo Cultural *Chacra de los Remedios* y la definición tanto de su perfil cultural distintivo como de su inserción en el programa de descentralización de la Ciudad de Bs. As.

La práctica persistente y coherente del sistema de MTC y los resultados obtenidos devienen con el tiempo en la formalización de la experiencia por medio del Decreto 1221/2000 del 28 de julio de 2000 (B.O. nº 1.005 pág.18.448 del 14/8/2000) que crea “*como organismo fuera de nivel dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente el Area Parque Avellaneda a cargo de un administrador*” e “*institucionaliza la Mesa de Trabajo y Consenso como la instancia de participación abierta y pública*” en la que participan el GCBA y los vecinos. (ver texto completo del decreto en el ANEXO 1)

Conceptos y criterios:

La MTC es un ámbito abierto y público de participación en el que confluyen el Gobierno de la Ciudad, representado ordinariamente por el funcionario a cargo del parque, y los vecinos (la Red de Instituciones Vecinas al Parque, otras redes, grupos y vecinos o usuarios a título personal) interesados y dispuestos a comprometerse por la recuperación y el desarrollo del parque. Cada uno de estos actores mantiene su autonomía, independencia y estilo propio.

La MTC elabora las decisiones que requiere la gestión del espacio público y que serán *tomadas* por el GCBA en uso de sus legítimas facultades y atribuciones y *asumidas* como tareas por los diversos actores (estatales, comunitarios o privados) según sus incumbencias o lo que la mesa acuerde.

- Es una “Mesa” porque en ella se ponen *todos* los temas del parque: problemas, ideas o proyectos.

- Es “de Trabajo” porque allí se invierten tiempo y energías para el análisis y la ponderación de dichas cuestiones, en el marco de las estrategias del Plan de Manejo y dentro del sistema y la metodología de Planificación Participativa, con vistas a la elaboración de las propuestas que serán objeto de los acuerdos. Y porque en ella los participantes traducen su interés y compromiso en una práctica de trabajo grupal. Allí asumen tareas acordes con sus capacidades y disponibilidad de tiempo orientadas al desarrollo de las estrategias del Plan
- Y es “de Consenso” por que nada se vota. En la MTC se apuesta a trabajar sobre la base sólida y duradera de un diálogo sustentado, a su vez, en un “nosotros” que expresa los conceptos de identidad y pertenencia, autoestima y compromiso comunitario, y permite superar las posiciones sectoriales, facciosas o de partidos. En cuanto al carácter de los vecinos que participan en la MTC hay que aclarar que no lo hacen como *delegados* o *representantes* de alguna institución o grupo del que deban recabar algún mandato. Esto es así porque no hay votación alguna que lo requiera. En el tratamiento de los asuntos cada uno aporta su visión o perspectiva, sus intereses y necesidades, que pueden surgir de su ideología, su situación personal o su pertenencia a alguna asociación garantizando el pluralismo y la diversidad . Cuando se llega al consenso se puede decir que, *sin representantes*, la MTC logra *representatividad*. Es decir: se transforma en una muestra válida de la voluntad general. Por su parte el gobierno, al formar parte necesaria del consenso, ve resguardada su autoridad pues no es presionado a actuar en contra de sus convicciones.

Los Plenarios Ordinarios de la MTC se realizan una vez al mes, los terceros sábado, con la presidencia del Director del Parque y la coordinación de alguno de los asistentes con capacidad para la conducción de la sesión en sus aspectos metodológicos y el registro de los elementos relevantes en la pizarra

Los momentos de un Plenario de la MTC son:

- Elaboración del listado de participantes
- Informativo: se lee el registro de la sesión anterior
se pasa revista a la agenda de actividades
se confecciona el menú de temas de interés a tratar fijando el orden de prioridad
- Propositivo: se incorporan los criterios compartidos (en el Plan de Manejo, en la Constitución de la Ciudad, o en otros Proyectos anteriormente consensuados) o se analizan nuevos criterios para aplicar a los asuntos en cuestión hasta lograr consenso. Luego viene la aplicación de los criterios compartidos al caso y la ponderación de los factores en juego (espacio, tiempo, recursos, frecuencia, actores, riesgos, beneficios, etc.) hasta definir una pauta, una norma, un curso de acción o una fórmula viable, sustentable y de general aceptación
- Trabajo Grupal: los participantes se incluyen en los grupos de trabajo existentes o conforman nuevos para diseñar, organizar y ejecutar las acciones aprobadas por la MTC

Hay también Sesiones Extraordinarias de la MTC para encarar cuestiones de mayor envergadura o complejidad. A las mismas se convoca a funcionarios de mayor rango y de diversas áreas del gobierno así como de la legislatura o de otros organismos profesionales o académicos

La MTC es, junto con los talleres de Planificación y Gestión, un escenario apropiado para las prácticas de Gestión Asociada.

Además guarda relación con la práctica de las organizaciones populares que buscan continuamente construir escenarios para la acción y la comunicación directa con el objetivo de enriquecerse con la diversidad de la creación cultural fortaleciendo a la vez los vínculos de todo tipo que dan consistencia al tejido social amenazados desde siempre por la lógica de la dominación o del mercado.

En todo caso la sociedad y el estado buscan un legítimo *poder que pueda* realizar las aspiraciones más profundas de las personas y las comunidades.

Por la complejidad de los asuntos que debe encarar la MTC y por la demanda de respuestas urgentes que requieren las negociaciones o acciones de ellos emergentes se ve la necesidad de constituir un GRUPO DE GESTION DE LA GESTION (GGG).

El GGG debe ser muy operativo. Está formado por un grupo reducido de personas que tienen comprensión del Plan de Manejo y sus estrategias, disponen de tiempo y tienen la voluntad de prestar un servicio a la MTC.

No es un cuerpo de “representantes” o delegados de los grupos de trabajo. No es una comisión o mesa chica con algún tipo de autoridad. Su conformación no es permanente: las personas toman un lugar por períodos de acuerdo a disponibilidades o capacidades .

El GGG tiene las siguientes funciones:

- Dinamizar y apoyar a los Grupos de Trabajo responsables de las acciones indicadas para las estrategias del Plan de Manejo
- Cubrir el tratamiento de los asuntos emergentes en base a los acuerdos preestablecidos por la MTC o realizar un primer abordaje de los mismos con los criterios consensuados, con la ponderación de los actores y el análisis de viabilidad de los cursos de acción posibles
- Sustener los procedimientos e instrumentos que requiere la MTC y que deben estar siempre disponibles, con los debidos recaudos, al acceso tanto por parte de funcionarios como de vecinos o usuarios del parque:
 - el libro de sesiones para el registro de los acuerdos y el listado de asistentes a las sesiones
 - las carpetas de documentación de la gestión y administración del Parque: notas, resoluciones, decretos, correspondencia, etc
 - el libro de Temas o Asuntos que funciona a modo de Mesa de Entrada para la recepción de propuestas, reclamos, etc.
 - las carteleras públicas que muestren la actividad del parque y su gestión por la MTC: agenda, convocatorias, planos, actividades de los grupos de trabajo, documentos, buzón para el usuario, etc.
- Garantizar la metodología de Planificación Participativa y Gestión Asociada y promover el aprendizaje por parte de los concurrentes al sistema de MTC de los conceptos y las prácticas que los sustentan

3.1 Tiempos para la recuperación del Parque Avellaneda

- 1986-1988 Antecedente: La Multisectorial Parque Avellaneda-Floresta.
La 1ª Fiesta de la Solidaridad de Parque Avellaneda.
- 1989 Fundación del **Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales Parque Avellaneda** (CESAV) con la misión de ser nexo entre instituciones y entre vecinos para fortalecer el tejido social y la identidad del barrio. Investiga y difunde la historia del barrio, su geografía y sus características específicas. Además promueve y propone actividades que sirvan para tal fin.
Primeras líneas estratégicas: **el destino del Barrio se define en el Parque** transformándolo en lugar de encuentro. **La problemática del Parque es de escala regional.**
Inicio de la actividad cultural con actores e instituciones locales.
Fiesta de los 75 años del Parque. Apertura de la Casona.
- 1990-1993 Etapa de sensibilización y generación de sentido de pertenencia.
Creación del Emblema (1990). Acuerdo por el Parque Avellaneda: **Por un espacio Verde, Público, Saludable y Significativo** (1992)
Primeros compromisos de acción en red con instituciones vecinas: Stand de *El Parque Avellaneda, la Chacra de Olivera, y los Barrios del Oeste Porteño* en la 107ª. Exposición Rural.
Jornada para la prevención del sida. (1993).
Participación del CESAV en la fundación de la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos (A.P.E.V.U.)
- 1994-1996 Inicio de la etapa de Planificación y Gestión del Parque.
El CESAV en la Red de Gestión Asociada del Oeste (GAO).
Jornadas para la elaboración del Plan de Manejo (1994).
Ordenanza 48.892/95 art. 12: participación de los vecinos en una Mesa de Concertación (1995).
Con la Red GAO: realización del **Buenos Aires Viva / la Gente y la Estatuyente**: participación y descentralización (1995/1996).
Presentación de la primera versión del **Plan de Manejo**: términos de referencia, zonificación y estrategias y proyectos (1996).
- 1996-2000 Etapa de implementación del Plan de Manejo del Parque.
Acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e inicio del proceso de Gestión Asociada. (21/12/96)
Nombramiento de un Director del parque. Habilitación de oficinas en el Antiguo Natatorio para la dirección y para el CESAV.
Ejecución del Plan de Emergencia (1997)
Creación del Centro Cultural La Casona. (1997)
Tratativas para la conformación de la Mesa de Concertación
2as. Jornadas Participativas del Plan de Manejo
Instalación de la Mesa de Trabajo y Consenso para la gestión del Plan de Manejo (27/11/97)
Jornadas de Elaboración del Proyecto Cultural (1998)
Sesiones extraordinarias de la MTC sobre el destino y perfil cultural de los edificios significativos del parque (1998/1999)
Con la Red GAO: 1er. Congreso del Oeste Porteño (1998)
1er. Concurso Nacional de Escultura en Madera en Buenos Aires (1998)
Con la Red GAO: creación del Grupo de La Candelaria para el desarrollo de

las estrategias regionales del Plan de Manejo (1999)
Concurso Un Poema para Parque Avellaneda (1999)
2º. Concurso Nacional de Escultura. *Escultura 2000* (1999)
Realización e instalación del sistema de señalización del Parque.
3as. Jornadas de Revisión y Actualización del Plan (2000)
Inauguración del Centro de Exposiciones y Muestras, cabecera del Complejo Cultural *Chacra de los Remedios* y Sede de la Gestión Participativa del Parque con el nombre *La Casona de los Olivera*.
Jornadas de elaboración del Proyecto Ecológico.
Decreto 1221/2000 creación del Área Parque Avellaneda e institucionalización de la Mesa de Trabajo y Consenso y el Plan de Manejo de Parque Avellaneda.
3º Concurso Nacional de Escultura
Primer Festival Parque de la Cultura Rock
Jornadas de sensibilización para la recuperación del Predio del Olimpo
Taller por el Corredor Verde del Oeste (GAO)

4. Ordenanzas y resoluciones a marzo de 2000

ORDENANZA N°48.892

Buenos Aires, 12 de enero de 1995

Promúlgase la Ordenanza N° 48.892 (Expediente número 102.876-94, Registro del D.E.; Expediente N° 5.527-C-94, Registro del H.C.D.), sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión del día 20 de diciembre de 1994. Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal, gírese copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante por intermedio de la Dirección de Enlace con el Honorable Concejo Deliberante dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a las Subsecretarías de Planeamiento Urbano, de Medio Ambiente, de Obras y Servicios Públicos, de Cultura, de Promoción y Desarrollo Comunitario y de Control de Privatizaciones y Concesiones.

El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, de Producción y Servicios, de Educación y Cultura, de Promoción Social, de Descentralización y Reforma del Estado y de Hacienda y Finanzas.

DOMINGUEZ
Herminio Roberto Sbarra
Francisco Miroslav Stepanik
Armando Blasco
Alfredo Agulleiro
Ronaldo Fernández Prol

**PROBLEMATICA DEL PARQUE AVELLANEDA.
DESIGNASE AL AGTE. ENRIQUE D. SPERANZA, PARA DIRIGIR
Y PONER EN MARCHA EL PLAN DE MANEJO**

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1998

Visto el Decreto N° 717-GCBA-96, y

CONSIDERANDO:

Que en el Parque Avellaneda se viene desarrollando un programa de reuniones entre el Gobierno de la Ciudad y una serie de actores sociales vinculados con la problemática del parque que tienden a mejorar la situación y estado del mismo;

Que a través de este trabajo, se ha elaborado, un diagnóstico sobre la situación del Parque Avellaneda en lo que se refiere a la recuperación total del mencionado predio, conforme lo normado por la Ordenanza N° 48.892 (B.M. N° 19.965) consensuándose un plan de manejo para el Parque oportunamente presentado ante esta Secretaría;

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires deben alentarse nuevas formas de participación ciudadana en la gestión de los espacios verdes urbanos;

Que por lo expuesto resulta conveniente iniciar una primera prueba piloto para la gestión del Parque Avellaneda en coordinación entre la Dirección General de Espacios Verdes y el Centro de Gestión y Participación N° 7;

EL SECRETARIO DE PRODUCCION Y SERVICIOS

RESUELVE:

Artículo 1º-Desígnase al agente Enrique D. Speranza, F.M .Nº 299.903, C.U.I.L.23-11594044-9, para dirigir y poner en marcha el Plan de Manejo oportunamente elaborado por los organismos e Instituciones vinculadas a la problemática del Parque Avellaneda.

Art. 2º- A efectos de instrumentar la tarea, el Director del Plan de Manejo, dispondrá del apoyo logístico de la Dirección General de Espacios Verdes y tendrá su asiento operativo y de coordinación en el Parque Avellaneda.

Art. 3º- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Espacios Verdes y al Centro de Gestión y Participación N° 7. Cumplido, archívese.

Nicolás V. Gallo
Secretario

RESOLUCION N° 919

5. Agenda de las Jornadas de Actualización del Plan de Manejo

6. Listado de actores/instituciones participantes

Instituciones:

1. CESA V (Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales)
2. GAO (Gestión Asociada del Oeste)
3. Teatro Callejero La Runfla
4. Centro de Salud N° 13
5. Biblioteca Popular Vega Belgrano
6. Escuela Técnica N° 8 Distrito Escolar N°13
7. Centro de Gestión y Participación N° 7
8. Escuela N°10 Distrito Escolar N°13
9. JIN N°3 D.E. N°13
10. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
11. Revista La Bocina
12. Parroquia Santos Sabino y Bonifacio
13. Cooperativa Escuela Zaccagnini
14. Fundación Ciudad
15. FM Futura
16. FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales)
17. Frente Vecinal Solidario
18. Grupo de teatro CARACÚ
19. Centro Cultural La Casita de la Selva
20. Centro de Jubilados
21. Polideportivo Nicolás Avellaneda
22. Centro Cultural La Casona
23. Partido Socialista Democrático
24. Subsecretaría de Desarrollo Regional, GCBA
25. Frente Vecinal de Floresta
26. Centro de Paz
27. Junta de Estudios Históricos del Oeste
28. Centro Cultural Villa Crespo
29. Centro Cultural Tierra Verde
30. Frente Grande
31. Prisma A.Social
32. Red SURCO
33. Comunidad boliviana
34. Comunidad Vecinal de Parque Avellaneda
35. Subsecretaría de Descentralización
36. Periódico Renacer
37. CGP N° 1
38. CGP N° 13
39. Colegio Misericordia
40. Grupo de Artesanos Parque Avellaneda
41. Comisión Vecinal de Versalles

Participantes:

1. Aberto Galán
2. Sra. Ada
3. Adriana Benzaquer
4. Alejandro Polar
5. Alejandro Roffman
6. Alicia Cabezas
7. Ana Arcuri
8. Ana Luz Chieffo
9. Ana María Suppa
10. Ana Marías Reyes
11. Arialdo Blanco
12. Ariel Gironelli
13. Carlos Bianchi
14. Carlos Bustos
15. Clarisa
16. Claudia Bebehika
17. Claudio Serrentino
18. Claudio Virag
19. Clide Sánchez
20. Cristina Guillerme
21. Damián Schiavone
22. Daniel Conte
23. Delia Rodriguez
24. Delicia Sension
25. Diego Silvestro Crespillo
26. Dominga Tolaba
27. Eduardo de Ortuzar
28. Eduardo Mena
29. Eduardo Vistoufi
30. Elena Padra
31. Elsa Carballeda
32. Elsa Carballeda
33. Elsa Juarez
34. Elsa Leal
35. Ema de Garibaldi
36. Emilce Torriti
37. Emilio Gutiérrez
38. Enrique Sheinfeld
39. Enrique Speranza
40. Ernesto Morales
41. Eugenia Colque
42. Fabio Oliva
43. Felipe Purulla
44. Fernando Boffi
45. Francisca Salvador
46. Gabriel Damiani
47. Gabriel Frydman
48. Gabriela Alonso
49. Gabriela Figueroa
50. Gabriela Gonzalez Gass
51. Gabriela González Gass

52. Georgina Vallesi
53. Gloria Mercadal
54. Graciela Cardaci
55. Guillermo Mamani
56. Hector Alvarelos
57. Héctor Poggiese
58. Héctor Tozzi
59. Héctor Varela
60. Horacio Smario
61. Hugo Sponda
62. Humberto Hackel
63. Iliana Fernández
64. Inés García
65. Inés Liliana García
66. Javier Gimenez
67. Jorge Gioante
68. Jorgelina Paredes
69. Juan Bilotti
70. Juan Carlos Arias Divito
71. Juan Carlos Gattar
72. Juan De Biasi
73. Juan Inass
74. Julia Calvi
75. Julio Diacco
76. Laura Campos
77. Laura Iñon
78. Lidia Nakache
79. Liliana Barela
80. Liliana Bologna
81. Liliana Castro
82. Liliana Colángelo
83. Luciano Campodónico
84. Luis Olmos
85. M. del Carmen Radrisani
86. M. Rosa Mondini
87. M. Cristina Paez
88. M. Eugenia Sheinfeld
89. Manlio Landolfi
90. Marcelo de la Fuente
91. Marcelo Miyasato
92. María Alicia Fernández
93. María Graciela Nocita Iglesias
94. María Ignacia Graham
95. María Isabel Cartaginés
96. María José
97. María Josefina Salazar
98. Mario Rabinovich
99. Marita Bartorelli
100. Marta García
101. Marta Paradella
102. Marta Rivero
103. Marta Rivero

104. Matilde Canneiro
105. Miriam Ibáñez
106. Mirta Lattersa
107. Mónica Arbiter
108. Mónica Bejega
109. Mónica Silva
110. Mora Arauz
111. Norberto La Porta
112. Norma Cucero
113. Omar Pianzola
114. Omar Reta
115. Omara Barra
116. Oscar Alberti
117. Oscar Valdecantos
118. Pablo Alonso
119. Ramón Ferreyra
120. Roberto González Taboas
121. Rosa González
122. Rosa Rodeker
123. Rosario Pereira
124. Roxana Guesalaga
125. Rubén Fanessi
126. Sandra Ascheri
127. Sandra Saraceno
128. Silvia Leal
129. Sofía Ramos
130. Soledad Giannetti
131. Stella Maris Pena
132. Susana Broco
133. Susana Prestía
134. Susana Raymond
135. Teresa Machuca
136. Teresa Smeraldi
137. Vicente Tebes
138. Víctor Rojas
139. Vivian Balanovski
140. Walter Morróni

7. Desarrollo del Taller de Planificación

7.1 Palabras de Bienvenida a las Jornadas de Actualización del Plan de Manejo

Sean todos bienvenidos a las Jornadas de Actualización y Revisión del Plan de Manejo de Parque Avellaneda. Estas jornadas son una oportunidad para participar, para construir ideas y hacer un nuevo ejercicio de gestión sobre los espacios públicos de la ciudad y sobre el caso de Parque Avellaneda en particular.

Se hará un cuadro de situación a cargo de tres panelistas: el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Regional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prof. Norberto Laporta; el Director de Parque Avellaneda, Sr. Enrique Speranza, y el Sr. Roberto González Táboas de la Mesa de Trabajo y Consenso.

7.2 Paneles

Prof. Norberto Laporta, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, GCBA

Es trascendente la acción que viene haciendo esta Mesa de Trabajo y Consenso de Parque Avellaneda. Afirma la tarea que tienen los municipios en la República, la primera institución desde el punto de vista de la organización institucional de nuestro país, previa existencia misma de las provincias y de la propia nación. Los municipios tienen la responsabilidad de abrir canales que introduzcan nuevas formas de representación que permitan que los representados tengan un acceso al enfoque, diagnóstico, planteos y resolución de los problemas urbanos.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha venido impulsando formas de desconcentración administrativa que significan experiencias valiosísimas para el proceso de descentralización administrativa y política del poder, que muy pronto habrá de iniciarse en el marco de lo que establece la Constitución de los porteños. La experiencia que viene desarrollándose en este parque es altamente positiva y demuestra la factibilidad de esa forma de entender la democracia.

No es la primera vez que estamos en Parque Avellaneda. Los comienzos de esta experiencia datan de 1994 cuando esto era sólo un proyecto. Hoy es ya una realidad, capaz de ser perfeccionada, de ser ampliada; una realidad que alimenta y enriquece la experiencia de participación que se ha venido haciendo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participación y descentralización son dos conceptos que se integran necesariamente: pensar en participación sin que existan los canales para la descentralización administrativa y política del poder es como pensar en una mesa de tres patas; no sería un proyecto sustentable y justamente por ello se lo impulsa con absoluta convicción, tanto desde el ámbito legislativo como del ejecutivo.

Está próximo el desafío de alcanzar la organización de las comunas en la Ciudad de Buenos Aires. De ahí lo vital de alcanzar un perfeccionamiento en las prácticas participativas ejercidas en Parque Avellaneda y en los Centros de Gestión y Participación.

Sr. Enrique Speranza, Administrador Area Parque Avellaneda

Hace casi cuatro años se inicia el proceso de recuperación del Parque Avellaneda. Un parque que en 1914 se piensa y se planifica en 40 hás. de terreno, en donde había algunas edificaciones ya históricas; un parque que en 1996 tenía sólo 9,5 hás. (25% del total) libres para la utilización de los usuarios, aún cuando la tendencia mundial marcaba la necesidad de crear más espacios verdes y públicos. Por entonces había en el parque edificios derruidos, tomados por gente, áreas sin césped, sin caminos marcados. En ese momento había un grupo de vecinos que se reunía frente a la Casona, negándose a que esa realidad terminara por matar totalmente al parque. Luchaban y esperaban ser escuchados por las autoridades municipales.

Cuando se inicia la gestión del Dr. De la Rúa frente al Gobierno de la Ciudad tomamos el Plan de Manejo que había sido trabajado por los grupos vecinales, alrededor del CESAV y, a partir de ese plan, pusimos en funcionamiento la administración del parque. Por primera vez se nombra a un director de parques en Buenos Aires. Así se comienza en 1996 a quebrar la curva histórica de pérdida del espacio público.

Hoy, iniciando el año 2000, podemos decir que el parque ha recuperado casi 21,5 hás. para la utilización pública. Cuenta con 8 hás. que son las del vivero y que hoy tienen acceso controlado. Hemos recuperado el doble de lo que había en 1996, acción sin precedentes en la gestión gubernamental en cuanto a un cambio tan drástico en un lugar público.

Todos los vecinos presentes tenemos memoria de las distintas etapas del proceso de recuperación del parque. No se puede olvidar lo que era la feria municipal de Av. Directorio y Olivera o el estado en que se encontraban la Casona y el edificio del Antiguo Natatorio, prácticamente abandonado y subutilizado.

Por entonces había una obra teatral del grupo La Runfla que comenzaba en Av. Lacarra y Directorio, desde donde el público se dirigía con antorchas encendidas hasta la Casona. Esto da una idea de la falta de iluminación durante la noche. Hoy quienes recorren el parque de noche se encuentran con grupos de teatro ensayando, hombres y mujeres caminando, corriendo, etc. El parque se utiliza plenamente, y tiene los mismos índices de seguridad que otras partes de la ciudad.

En este proceso de recuperación, hacemos hincapié en el esfuerzo que significa para un gobierno una inversión de dinero tan grande; no hay precedentes de tal inversión en la zona oeste y sur de Buenos Aires.

Todo esto hubiera caído en saco roto si no hubiéramos acompañado la inversión de capital con un proyecto de participación, con un inicio de proyecto de gestión asociada que involucrara al vecino, ya no presentándose el la ventanilla de reclamo hacia su gobierno, si no participando y trabajando en conjunto con los funcionarios. Esto es lo más importante y profundo que se ha logrado en el parque; significa un replanteo del espacio público: antes se planteaba como el espacio de nadie mientras que hoy a través del Plan de Manejo se plantea que el espacio público es de todos y que entre todos lo vamos a recuperar y a cuidar.

En cuanto a la finalización de obras públicas, en el parque hemos demostrado que los planes desarrollados en estos tres años se cumplimentaron en casi un 98%. No ha habido un sólo plan, una sólo decisión, que, por haber pasado por la discusión vecinal en

la Mesa de Trabajo y Consenso, se haya atrasado. Por el contrario, cuando fue necesario la mesa se reunió en sesiones extraordinarias para discutir planes alternativos.

En 1997 iniciamos la M.T.C. sobre un trabajo ya realizado en años anteriores. Hoy es tiempo de actualizarlo, de reafirmar algunas cosas y modificar otras, a partir de nuevas necesidades que van surgiendo. Sean todos bienvenidos a este espacio público.

Sr. Héctor Alvarellos, Coordinador del C. C. Chacra de los Remedios

Quienes sobrevivimos no solo física sino moralmente al hecho tan terrible que fue el golpe militar del 24 de marzo de 1976 estamos hoy aquí, veinticuatro años después. No estamos empezando el proceso de participación sino continuando aquello que se inició en el '94, que se completó en el '97 y que hoy queremos ampliar. El objetivo de las jornadas es que el modelo de gestión asociada crezca en la región con la GAO y fundamentalmente crezca en nuestro propio parque.

La visión antropológica dice que cultura es "heredar, comprender y transmitir". En 1989 comenzó la actividad de participación vecinal con un ciclo de conferencias y muestras de fotografías para la cual se abrió La Casona de los Olivera que había estado mucho tiempo cerrada. El grupo de teatro callejero La Runfla inicia sus espectáculos y comienza a colaborar con los vecinos en el '93. En 1994 la Cooperativa de artesanos Tapé junto al centro cultural La Casita de la Selva crean el Encuentro Artístico Cultural Recreativo cuya particularidad radica en que no es sólo una feria de artesanos sino un espacio donde los propios artesanos muestran y demuestran sus saberes. Más tarde llega Elsa Carballada con el coro Cumelén, hoy actor cultural del parque. La Murga Descarrilados del Parque Avellaneda se conforma en 1995. Luego se crea la MTC y el Centro Cultural que cuenta con el aporte del Programa de Descentralización Cultural del G.C.B.A. Así aparecen los primeros 8 talleres que hoy llegan a 40. Se genera trabajo. Desde los centros culturales se hacen aportes; el parque empieza a ser utilizado como escenario de su actividad cultural.

Esta historia sigue creciendo y se revitaliza cuando se realiza el primer encuentro de integración y planificación del proyecto cultural del parque a partir del cual el GCBA empieza a integrarse realmente. El 25 de octubre del '98 se realiza una jornada que tuvo como objetivo planificar y determinar la política y el proyecto cultural a desarrollarse en el parque. Este encuentro fue de suma importancia ya que sus conclusiones determinaron las futuras estrategias y el proyecto a implementar. Los actores culturales consideran necesario actuar de acuerdo a los siguientes criterios: solidaridad, organicidad, representatividad, prioridad de gestión asociada, prioridad de la producción cultural local, prioridad para niños y jóvenes, planificación participativa y excelencia..

Al principio se actuó volitivamente pero con el tiempo se adoptó una metodología de trabajo que pretende la excelencia y la calidad, sin olvidar a aquellos que se inician en su disciplina para quienes también hay un espacio de desarrollo. El Parque nunca tiene que dejar de ser del barrio porque fue concebido en el barrio, sin dejar de abrirse a la Ciudad.

El 14 de noviembre de 1998, en sesión extraordinaria, se consolida el proyecto que registra el acuerdo por el cual se elige el nombre de "La Casona de los Olivera" para el edificio cabecera simbólico-significativo de Parque Avellaneda, como centro de exposiciones y muestras y de la gestión participativa del Plan de Manejo. En la sesión extraordinaria del 2 de julio de 1999, con la presencia del Vicejefe de gobierno Sr. Enrique

Olivera, se asigna el nombre de "Chacra de los Remedios" al complejo cultural integrado por: la Casona de los Olivera, el Antiguo Natatorio como centro de producción cultural y el Antiguo Tambo, futura sede de artes escénicas. La articulación de estos espacios culturales del complejo está contemplada en un proyecto que a partir del trabajo de mañana, se difundirá y enriquecerá con los aportes de los vecinos.

Esta gestión no pretende "el parque cultural o culturoso" sino que concibe la cultura en un sentido amplio que incluye arte, deporte, salud. Cada manifestación cultural se desarrolla en su espacio y se integra a las demás manifestaciones. En este sentido se realizaron algunos intentos con el Polideportivo, pero no se logró avanzar como se esperaba. La dificultad se haya en este caso, en la diferente forma de participación. La gestión asociada posibilita la participación vecinal, el compromiso del vecino con la gestión del parque. En este modelo el funcionario no tiene que solucionar todo solo sino que incorpora y escucha al usuario que así se compromete en la resolución de los problemas. El Plan de Manejo propone el reconocimiento de la memoria y la identidad de la cultura barrial y de la región.

Sr. Roberto González Táboas, Presidente del Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales de Parque Avellaneda (C.E.S.A.V.)

Al movimiento social, o sea a los vecinos, les cabe la satisfacción de haber tomado la iniciativa en este proceso que tiene más de diez años. En este proceso ha habido etapas: de sensibilización, de información y de inicio de la constitución de la red.

En 1994 se inició el ciclo de planificación-gestión y se realizaron las Jornadas del Plan de Manejo. En 1996, con el Plan de Manejo editado, llega el acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su puesta en marcha y el nombramiento del primer director del Parque.

A fines de 1997 se instala en forma permanente la Mesa de Trabajo y Consenso que funciona con reuniones mensuales, sin interrupciones. Hubo dos sesiones extraordinarias presididas por el hoy Jefe de Gobierno, con la asistencia de funcionarios y legisladores.

Todo este accionar se ha plasmado en productos concretos, visibles y disponibles para cualquiera que quiera analizarlos y ponderarlos.

1. El Plan de Manejo, un libro de 155 páginas
2. El Documento de Proyecto Cultural del Parque Avellaneda
3. La primera versión del Plan Urbano Ambiental para los barrios de Floresta, Villa Luro, Liniers, Parque Avellaneda y Santa Rita.
4. Los registros de los acuerdos elaborados en las sesiones extraordinarias.
5. Los registros de los acuerdos logrados en sesiones ordinarias en temas como:
 - * La reinstalación del servicio del tradicional trencito
 - * La realización de los concursos de escultura
 - * La instalación de rejas en el perímetro de la casona restaurada
 - * El tratamiento de la propuesta del paredón de la escuela Zaccagnini
 - * La propuesta a AUSA para la ejecución del proyecto del Teatro en el Antiguo Tambo
 - * El diseño del sistema de señalización del parque
 - * Los criterios para el nombramiento del coordinador del centro cultural
 - * El traslado y concentración de los viveros en el sector de Av. Directorio y Olivera

En Parque Avellaneda se están realizando simultánea y complementariamente dos

obras:

- 1-la recuperación y el desarrollo del patrimonio ambiental y cultural del parque
- 2-la construcción de un nosotros comunitario y ciudadano que es la auténtica garantía de sustentabilidad de cualquier otra construcción y el fin último que perseguimos solidariamente todos los actores del parque

El Plan de Manejo determina cinco estrategias. La opción por estas estrategias y la persistencia indeclinable en la realización de las acciones que ellas incluyen son el factor que nos permite estar hoy en esta situación favorable.

Las estrategias son de:

1. Reconocimiento del Parque como territorio cultural
2. Gestión del Plan de Manejo en forma asociada entre oficinas gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a través de un mecanismo con reglas y procedimientos ad hoc que asegure la implementación y monitoreo del plan y la continuidad de sus sistemas de planificación participativa.
3. Recuperación ecológica y extensión de las fronteras de áreas de libre acceso con sustentabilidad productiva a través de un proceso programado, progresivo y consensuado con oficinas y sectores ocupantes, de conversión y/transferencia interna de usos, incorporando proyectos con innovaciones productivas cuyo retorno genere recursos propios del Parque.
4. Integración territorial urbana y del sistema de áreas verdes del sudoeste.
5. Impulso a la comunicación y cooperación interinstitucional para aumentar la participación ciudadana y la creatividad local, a partir de instalar un espacio/modo institucionalizado de producción de proyectos innovadores, desde donde se reconfigure el tejido asociativo del barrio, de la región y de la ciudad.

Creemos que los puntos sobre los que se debe trabajar en estas jornadas y que están íntimamente relacionados son:

1. El proceso de integración de la totalidad de las funciones que se desarrollan en el Parque Avellaneda, salvaguardando su especificidad pero insertándolos en un proceso de articulación que las armonice y las potencie. Pensamos en el Parque Avellaneda como una unidad administrativa descentralizada a cargo de una dirección para el mantenimiento y administración de los servicios del soporte verde, edilicio y de infraestructura. Y pensamos en un órgano de articulación, la Mesa de Trabajo y Consenso, para que las distintas áreas de gobierno involucradas, manteniendo sus incumbencias, pueda participar en pos de la concreción de sus políticas y puedan acceder a un escenario participativo en el que se adecuen a los intereses y necesidades locales y de la región.
2. Esto supone el desarrollo de procesos de planificación participativa por parte de todos los actores del parque para que la MTC sea homogénea y garantice la necesaria horizontalidad.
3. Este proceso de integración requiere de la sanción de una ley que constituya al Parque Avellaneda como modelo de gestión asociada y de planificación participativa del espacio público.
4. El Parque Avellaneda puede servir de elemento de contraste para la evaluación de otras formas de gestión tanto tradicionales como innovadoras.

Las condiciones del parque para posicionarse de esta manera están a la vista: se trata de un ámbito acotado pero amplio y complejo. En toda su extensión pertenece al dominio y administración del GCBA, cuenta con un Plan de Manejo consensuado y ratificado sin cuestionamientos a lo largo de casi cuatro años de gestión, y con una Mesa de Trabajo con más de dos años ininterrumpidos de funcionamiento. Se han ejecutado las obras

públicas previstas sin conflictos sociales y en plazos razonables; se ha embellecido el parque con obras de arte no enrejadas que lo convierten en una exposición permanente a la intemperie; las inversiones resultan sustentables; se cuenta con una cartera de proyectos que incrementarán el patrimonio público y su oferta de bienes y servicios.

Aun cuando el Parque Avellaneda permanezca bajo la órbita del gobierno central debe ser considerada la descentralización de su gestión. La descentralización tiene que ver más con el poder local que con las distancias o las densidades. Se trataría en este caso de comprobar que se puede consolidar un poder local que puede lo que no puede el modelo centralizado vigente.

5. Para avanzar en esta dirección hace falta una presencia de mayor nivel y compromiso del GCBA y de la Legislatura. En Parque Avellaneda los vecinos han apostado fuerte. El Plan de Manejo y todas las acciones y eventos que lo hicieron posible a la ciudad no le han costado nada. Este Plan de Manejo, esta Mesa de Trabajo y Consenso y estos diez años de construcción social, con elaboración intelectual, exposiciones artísticas culturales y sociales, no cuestan nada. Pero ¿cuánto valen?

Es una innovación el hecho de trabajar simultáneamente en las escalas local, regional y global. El parque, el barrio Parque Avellaneda, el oeste porteño, la ciudad y el AMBA. No hay viabilidad ni sustentabilidad para procesos que no se trabajen así.

El Parque Avellaneda no se realizará en un oeste sin visibilidad ni atravesabilidad. Tampoco en una ciudad que no pujan por plasmar en nuevos moldes el espíritu de su flamante Constitución.

Diputado Miguel Doy, Presidente de la Comisión de Ecología de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Actualmente coexisten en la Ciudad de Buenos Aires tres formas de intervención sobre los espacios públicos urbanos: aquellos que son administrados por el Gobierno de la Ciudad, los que están en situación intermedia que son los convenios de colaboración que mayoritariamente han beneficiado a los espacios verdes ubicados en la zona norte de la ciudad y no la zona sur, y esta experiencia innovadora que es el Plan de Manejo. Es un planteo de la democracia en los pequeños espacios.

Una instancia similar de aprendizaje para quienes estamos en estos temas fue la Audiencia Pública del Código de Planeamiento Urbano. Después de escuchar a 300 oradores fue mucho lo que se aprendió, lo que demuestra que esta democracia participativa, de proximidad, es buena llevarla adelante participando de estas instancias y recibiendo el material que se produce porque nos ayuda en gran medida a legislar mejor y, a quienes están en el ejecutivo, a llevar a cabo sus decisiones.

En la agenda a tratar este año por la Comisión de Ecología están las leyes marco en las cuales se integran estas dos modalidades de intervención, tanto los convenios de colaboración y los PM ya como una ley genérica donde hay iniciativa. Los diputados de todos los bloques ante la sanción de la ley P.M. tomarán la experiencia de lo que ustedes han hecho acá. En esto debe haber un aprendizaje social que permita que la experiencia de Parque Avellaneda sirva para avanzar en otros lugares.

Sr. Emilio Gutiérrez, Asesor de la Dirección General de Deportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Desde septiembre de 1998 la Dirección General de Deportes del G.C.B.A se ha ocupado de que en los doce parques haya un plan de actividades físicas y deportivas porque consideramos que éstas son un derecho público.

El panorama que se encontró en Parque Avellaneda era problemático; los profesores no alcanzaban a cubrir las necesidades de los vecinos, no había orden, faltaban operarios y había problemas edilicios.

Si no tenemos en cuenta que el deporte es cultura estamos equivocados, y la prueba de que hay un plan lo demuestra el incremento de actividades requeridas por los vecinos durante el año pasado.

La Dirección de Deportes depende de otras áreas del gobierno, por lo que debe respetar los tiempos que tiene la municipalidad para las licitaciones de obras y para formalizar las obras pendientes. Esta gestión no ha podido avanzar todo lo que hubiese querido pero hizo muchísimo en comparación a la situación en la que recibió la Dirección y considerando el presupuesto que maneja.

Dr. Diaz del Río, Jefe de Salud Escolar del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

No es casual que el Centro de Salud comience a trabajar en la M.T.C. ya que un parque, un lugar de medio ambiente, de recreación, de deportes, es también un lugar de la salud.

Los Centros de Salud -y no de enfermedad- son el mejor modelo para la prevención y la gestión de todas las actividades directas o indirectas en la salud pública. Una sociedad interesada en lo que tiene cerca, en su parque, es una sociedad que está curándose en salud, recuperándose saludablemente.

Prof. Sonia Berjman, vecina, historiadora e investigadora

Un parque es una obra de arte; este parque es una obra de arte que combina la mente y la mano del hombre con la naturaleza. Un proyectista de parques debe ser una persona muy especial porque además de su formación profesional, de su sensibilidad artística, de su convención social-comunitaria, tiene que tener algo que no es muy propio de las personas y que es la visión de futuro, de pensar cómo su parque va a ser dentro de tres, treinta, cuarenta, ochenta, cien años. Un parque es un sitio simbólico; representa todo aquello que hemos perdido los seres humanos al dejar el Jardín del Edén.

Un parque no se completa con el tiempo ni con la vegetación, ni con las obras de arte; se construye con la acción diaria y la significación que los vecinos vamos dejando en él. No hay dos parques iguales, no podemos describirlos con una foto; son instantáneas congeladas en el tiempo, son momentos cargados de significación social.

Los parques públicos nacieron en Europa después de la revolución industrial para mejorar la calidad de vida de aquellos obreros que vivían en los tugurios; nacieron en pos de una salud física-psíquica-emocional; pensando en un ser humano integral.

Son obras de arte el Versalles, el Central Park y miles de otros parques no sólo porque son del primer mundo y porque hay mucho dinero de por medio para mantenerlos sino porque son obras de arte respetadas por la comunidad .

Hay municipalidades muy fuertes que constituyen, mantienen y gestionan los parques desde el poder como por ejemplo la de París: una municipalidad rica, con gran cantidad de técnicos y con gran respeto por el patrimonio verde. Y así como la municipalidad de París fue el ejemplo al que adherimos como nación para construir nuestros parques, también debemos contemplar otros modelos paradigmáticos de revitalización de parques como el del Central Park de New York. En él el nivel de suicidio era alarmante. Sin embargo se conformó un equipo que trabajó durante ocho años y que permitió que hoy se pueda transitar libremente. Es un lugar donde hay instituciones de mucho prestigio como uno de los museos más grandes del mundo que es el Metropolitan.

Esto se logra con objetivos, con ganas y con el saber hacerlo. Nosotros en Bs. As. hemos tenido distintas épocas, momentos fatales en los cuales los vecinos no sólo no usábamos las plazas ni las calles sino que ellas eran usadas justamente para que no hubiera vecinos. Nuestra municipalidad en su larga historia formalizada en 1854, tuvo también diferentes modos de operar en los parques. Las primeras plazas y parques las construyeron comisiones de vecinos.

La Dirección de Paseos debe recuperar todas las funciones que tenía antes para los manejos de los parques. Debe haber una continuidad de la gestión, que debe ser independiente de los gobiernos. Los vecinos permanecen y también los técnicos deberían quedar. Tanto la Dirección de Paseos como de Parques debería ser una gestión colegiada formada por un grupo de personas, nombradas por concurso, con participación vecinal. Estas gestiones deben ser coordinadas por un arquitecto paisajista especialista en espacios públicos, y no por un político.

Para completar el Plan de Gestión de Parque Avellaneda hace falta realizar un inventario científico de su patrimonio histórico incluyendo sus aspectos materiales y de usos, un inventario de los organismos que tienen sede en el parque y un listado de las actividades que ellos desarrollan. De esta manera se evidenciarán cuáles de estos organismos no están relacionados directamente con el parque y podrá pedirse que se muden.

Es necesaria una legislación dura que preserve lo valioso y una decisión política que la garantice. La participación de los vecinos y la acción con los administradores de la cosa pública es lo único que garantiza un presente posible de vivir y un futuro mejor. Los vecinos tenemos que plantear los problemas pero también aportar soluciones ; involucrarnos con la responsabilidad ciudadana de exigir a los administradores que cumplan con su función. Sin olvidar que un parque es una obra de arte que se debe respetar y conservar; que uso no es abuso, y que el parque es el lugar de la naturaleza en la ciudad, dominada, pero naturaleza al fin. Es el único lugar donde no está todo programado, donde hay libertad. No la perdamos.

Arq. Antonio Elio Brailovsky, Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Es importante pensar qué sucede con la gestión asociada en otros lugares de la Ciudad y evaluar la posibilidad de ampliar esta experiencia a otras zonas o barrios.

Durante los primeros meses de 1998 diputados de la Ciudad presentaron un proyecto de ley pidiendo que se hicieran Mesas de Trabajo y Consenso, que se hicieran planes de manejo participativos en otros espacios verdes de la ciudad, en Parque Chacabuco, Centenario, Parque 3 de febrero. A partir de entonces, en la Comisión de Ecología de la Legislatura se armó un proyecto de ley por el cual se establecía en todos los parques de la ciudad una Mesa de Trabajo y Consenso con un plan de manejo consensuado por los vecinos, sobre la base del modelo de Parque Avellaneda. Y esto fue consensuado por todos los legisladores de esa comisión que estaban representando a los partidos políticos de la Legislatura.

Se armó un texto acordado por todos y se empezó a avanzar en discutir los distintos sitios de implementación. Hasta que, cuando el texto estaba pulido, a punto de ser aprobado, alguien dijo paren esto y el proyecto terminó durmiendo en un cajón. ¿Qué se pudo averiguar? Pudimos averiguar que cuando uno habla de participación ciudadana en teoría, se tiene un enorme apoyo. Cuando uno avanza en la implementación real de la participación, con un rol activo por parte de los vecinos, empiezan a moverse funcionarios, políticos, sindicatos, contratistas, empresas... gente que presiona para que los proyectos participativos no aparezcan.

Con el tiempo que ha transcurrido de esta experiencia de gestión asociada es importante pensar que el hecho de que no se haya extendido no obedece solamente a la falta de conciencia de los vecinos del barrio. Este modelo de gestión, en el que los vecinos juegan un rol importante está contrapuesto a todo lo que se está haciendo en el resto del país. Para que esta experiencia dure necesitamos 10, 15, 20 Mesas de Trabajo y Consenso en distintos puntos de la ciudad. Necesitamos que éstas tengan una ley que las ampare, que no dependa de que un funcionario diga que lo admite porque convicción personal, o porque tiene amigos en la zona y más o menos los controla.

Necesitamos que el Plan de Manejo participativo figure en el Plan Urbano Ambiental. Necesitamos que la ciudad entera reconozca esto. El pedido es: hagamos todo lo posible para que esta felicidad se extienda a otros barrios. Yo creo que es la mejor manera de posibilitarlo. Gracias.

Dr. Alejandro Rofman, Subsecretario de Desarrollo Regional de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, GCBA

Desde el establecimiento de la democracia, y sobre todo desde la sanción de la Constitución y la formalización del Gobierno Autónomo en la Ciudad de Bs. As., se ha ido perfeccionando dentro de la estructura gubernamental diversos modelos de gestión participativa que no son iguales, son diferentes y que podrían compararse con nosotros. Un ejemplo de gestión es el que están implementando los Centros de Gestión y Participación, con sus consejos honorarios que son unidades barriales de gestión participativa, que tienen otro modelo de organización, pero que descansan en términos de su eficacia social, de su eficiencia técnica en el respaldo de la caja de resonancia en la

vinculación con el barrio a través del consejo honorario consultivo. Los Centros Culturales, desde la primera aparición en su forma allá por 1984, también son unidades donde existe interacción de todos los actores sociales que se vinculan pero a partir de otra forma de estructuración, de otra forma de gestión. El plan urbano ambiental tiene un consejo asesor y está analizando encuentros en barrios recogiendo la opinión de las asociaciones intermedias en función de un proyecto de plan.

Todas estas experiencias implican avances respecto de dos cuestiones centrales: la idea de que la gestión pública no puede ser una gestión burocrática y el tema de la innovación de los modelos de participación, buscando nuevos territorios participativos.

En la Subsecretaría de Desarrollo regional se está armando un plan participativo para la zona sur de la Ciudad de Bs. As. También se hizo otro experimento de comunicación a partir de talleres, de seminarios de reflexión, recogiendo la opinión de los vecinos.

La gestión que se ha hecho en el área del Parque Avellaneda tiene varios privilegios. Es antigua, es un proceso hecho con pocos recursos y esto es una gran virtud: escapa al cepo financiero. Y esa gestión es rica porque el vecino se compromete a ir personalmente con el esfuerzo y se siente partícipe de la tarea que desarrolla.

Dra. Elsa Juárez, Asociación Amigos plaza Vélez Sarsfield

Pertenezco a la red de Gestión Asociada del Oeste, que es un nuevo actor social que tiene por finalidad amplificar las características particulares y aumentar la visibilidad política de la región oeste. La red GAO trabaja con una metodología participativa que tiene como característica principal ser superadora de otros modos de planificación participativa; es una forma de asociación entre el Estado y la sociedad, en la cual se trabaja por consenso. Cada actor deja de lado parte de sus intereses en favor de un interés común. No hablamos de voto sino de lograr acuerdos, de que no haya ganadores ni perdedores.

En la GAO se logró un resultado muy importante aplicando la misma metodología que se utiliza en Parque Avellaneda. Se determinó una serie de problemáticas en distintos barrios que tienen en común pertenecer a la zona oeste de la ciudad: Floresta, Vélez Sarsfield, Villa Luro, Barrio Parque y Santa Rita. Una vez realizado un análisis de situación, los problemas fueron divididos en varios ejes: áreas verdes y espacios públicos, recuperación del patrimonio histórico, atravesabilidad, políticas de urbanización y diseño de estaciones. Se evaluaron los recursos disponibles y se eligieron tres focos de trabajo: políticas de urbanización, áreas verdes y espacios públicos y recuperación del patrimonio histórico.

Estos ejes de trabajo están directamente relacionados con la situación de Parque Avellaneda ya que éste tiene su pertenencia en el barrio pero tiene además alcance regional. En lo referido a políticas de urbanización, la GAO presentó, en audiencia pública del 8 de julio de 1999, un pedido de modificación en el código de planeamiento urbano. Entre los puntos fundamentales, estaba el referido al entorno del Parque Avellaneda; se pidió su exclusión del polígono sur y su re zonificación como situación especial. Este tema es importante de abordar desde el Plan de Manejo ya que, si el parque funciona bien como tal pero no se tiene en cuenta el entorno, los beneficios de la zona serán aprovechados por intereses inmobiliarios. El parque se constituye como tal en relación con su entorno, es estructurador del barrio y de la zona.

Con respecto al punto de áreas verdes y espacios públicos, se visualizó un eje en el cual Parque Avellaneda es el nodo central. Como consecuencia, si el resto de las áreas verdes de la región no son tenidas en cuenta, Parque Avellaneda sufrirá, inevitablemente, un sobreuso. Una manera de favorecer esta multiplicación de espacios verdes y recuperación del patrimonio histórico es trasladar la experiencia de gestión asociada .

Adrián Rivero, Director del Centro de Gestión y Participación N°1 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

El Centro de Gestión y Participación N°1 abarca la zona de San Telmo, San Nicolás, Retiro y Recoleta. Está directamente vinculado al casco histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Se realizó una experiencia local interesante en cuanto a la participación, la cual fue construyéndose a lo largo de tres años y creciendo hacia la concreción de políticas públicas activas.

Las modificaciones que se están logrando en la zona demuestran lo importante de la participación vecinal, de actores locales. Esto es fundamental a la hora de lograr un redireccionamiento en el presupuesto que se debe gastar localmente.

El programa de descentralización de la Ciudad de Buenos Aires comenzó con la administración del Dr. De la Rúa. Consiste en la localización de Centros de Gestión y Participación que comenzaron funcionando en los mismos consejos vecinales. El programa avanzó alcanzando en tres años un alto grado de visibilidad y conocimiento por parte de los vecinos de la Ciudad.

La experiencia que se recoge es la de la Plaza Garay, ubicada en Luis Saenz Peña y Garay. Constituye un modelo de gestión participativo y con un fuerte protagonismo local. El diseño mismo de la plaza fue realizado con la participación comunitaria.

Otra experiencia interesante fue "Constitución Sin Fronteras". Se trabajó durante un fin de semana con ocho talleres del barrio de Constitución que brindaron insumos a utilizar para las inversiones y proyectos a desarrollar en la zona.

Dra. Gabriela González Gass, Comisión de Presupuesto y Descentralización de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lo más respetable de todo este proceso es sin lugar a dudas la metodología utilizada que, a lo largo de los años, ha permitido producir un efecto concreto de gestión asociada. Estas prácticas llevan tiempo y energía pero evita que los funcionarios y políticos se apoderen de cuestiones de la comunidad; que se gestione con procesamientos demagógicos; que se pierda tiempo.

La ley de Comunas está siendo tratada en la Legislatura en la Comisión de Descentralización y Participación; en la agenda legislativa existe la intención de sancionarla después de mayo y antes del 16 de agosto de 2000. Se intenta, por un lado, cumplir con el mandato constitucional de tener la ley y ponerla en práctica en el 2001 y, por otro lado, después del 7 de mayo, para sacarla del lógico tironeo que puede suceder por la campaña electoral ya que es una de las leyes constitucionales más importantes de

la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Requiere así el máximo consenso posible de los partidos políticos, de las ONG, de los distintos sectores sociales y del propio Estado.

Dr. Héctor Poggiese, de GAO y de FLACSO

Un ejercicio necesario es mirar para atrás en la historia de Parque Avellaneda; ver luego qué está pasando ahora y, a partir de ahí, mirar hacia el futuro. En el inicio y a mitad de camino de este proyecto -corrían los años '92, '93 y '94, se precisaron algunos objetivos entre los cuales la descentralización estaba presente. Era un proyecto de organización de un parque, era un proyecto de articulación social, con una idea de descentralización.

En la Gestión Asociada del Oeste se discutía el papel de la región. A partir de una de ponderación de posibilidades que ofrecía esta region de la ciudad, se eligieron tres casos como proyectos experimentales, anticipatorios de la descentralización, Parque Avellaneda fue uno de ellos. Esta experiencia mostró cómo un proceso de este tipo implicaba un aprendizaje, una cultura anticipatoria sobre que desarrollar en las futuras comunas. En realidad, sobre esa concepción anticipatoria no tuvimos mucho acompañamiento porque, por lo general, no se ve el papel de lo social en los procesos territoriales. No en el sentido de entender lo social como la reunión de la gente, que eso no lo niega nadie, sino respecto a que los cambios urbanos producen también en la sociedad.

Predomina la mirada "maquetera", de que hacen maquetas. Pero en esas reproducciones físicas no se puede dar forma ni colorear los procesos abstractos como las ideas y las culturas. Lo único capaz de registrar esos procesos es la capacidad social de rehacerse a sí misma, de producir un conocimiento que se actúe; que al mismo tiempo que hace historia, circula en el territorio y se sostiene en el tiempo.

El caso concreto de Parque Avellaneda, es una experiencia que no corre el riesgo de desaparecer, porque fue construída para subsistir con una lógica de inserción en todos los campos necesarios. Ha cambiado el gobierno pero subsiste el método, subsiste el proyecto; cambian las personas pero permanece un sistema de trabajo.

Estas prácticas no significan la construcción de una organización alternativa, no se proponen ser una ONG. Constituye un sistema de trabajo, conceptos en red que donde se organizan y trabajan políticos, vecinos, grupos, etc. En este sistema de trabajo sólo queda afuera quien no quiere entrar, porque la propuesta posibilita los consensos y los disensos. Esta concepción tiene además una integralidad; no se trabaja un sólo tema, se trabaja con la realidad completa de la sociedad. Se empieza con la gestión de un parque y se termina trabajando la planificación urbana de un territorio, organizando las políticas sociales en ese territorio, desarrollando una red.

Hay que observar en un sentido prospectivo que, cuando estamos haciendo el esfuerzo de construir un sistema nuevo, no es porque pensamos que los viejos sistemas son inútiles y ya que no sirve ninguno. Simplemente creemos que es necesario agregar innovaciones. Si se complejiza la ciudad, si se fragmenta la toma de decisiones, si el tejido social ha quedado desorganizado por el proceso de dictadura militar y fragmentado por el nuevo modelo de economía urbano (promoviendo, en general, prácticas individualistas y decisiones demasiado segmentadas), es necesario hacerse cargo de que

hace falta algo nuevo, porque lo que tenemos no nos alcanza.

Entonces, estas prácticas innovadoras son una creación necesaria para poder enfrentar situaciones más complejas. A lo mejor no nos damos cuenta, por estar trabajando en un sistema exigente y de arranque lento, que aun así estamos creando otra cultura, agregando otro modo de decidir.

Es probable que dentro de algunos años la región oeste tenga una diferencia relativa al resto de la ciudad. Las comunas descentralizadas en esta región oeste se van a encontrar -respecto de las demás regiones- con una capacidad en el tejido social, desarrollada lo suficiente para producir en otro orden de complejidad. Ese es un producto del futuro que se puede percibir hoy ya está en diseminación, no es sólo es Parque Avellaneda; son otros proyectos en red que se han generado en la región como el Plan Urbano Ambiental para cinco barrios, para tres barrios, etc. Dichas comunas van a encontrar muchas anticipaciones en cuanto a una mirada integral del territorio, en la que coparticipan muchos actores y sectores.

Mirando hacia el futuro vemos que proyectos de este tipo, proyectos en red que subsisten y se reproducen -no naturalmente porque hay que hacer un esfuerzo para eso- se van conectando con una mayor comprensión de los distintos niveles de la realidad, construyendo una red diferente a cualquiera de las otras redes que hay por ahí. Esta es una red mixta pero no plana, porque va moviéndose en términos de proyecto por los diversos niveles, articulando todo lo necesario

Esto supone que puede garantizar una continuidad, no va a importar si el funcionario está hoy en el gobierno y mañana en la oposición; porque esa construcción tenderá a reproducir sus prácticas en el futuro. Vamos a encontrarnos, cada vez con más frecuencia y familiaridad, con gente que ocupa cargos públicos y utiliza esta concepción. En la medida que nosotros extendamos esas prácticas, vamos a ir construyendo redes de esta naturaleza, van a ser mixtas y van a tener capacidad creativa ante los cambios.

Mientras tanto podemos discutir la dualización del territorio, analizar cómo se organizan las ciudades y debatir sobre los procesos de modelación de la ciudad, sobre cuál es el mejor. Podemos ser una ciudad que combine distintas formas de utilización cultural del espacio, una ciudad con regiones en las que se mantengan otras formas de querer vivir. En esa combinación, en la integración heterogénea, estaría la riqueza.

Hay un proceso que Parque Avellaneda ha sembrado, que está siendo sostenido. Y es importante tanto que sea reconocido como que se sepa lo que se ha producido. Necesitamos leyes que lo reconozcan, pero sin caer en el error de pensar que son las leyes las que provocan estos procesos; son las las decisiones de las personas, las relaciones, los métodos. Lo que las leyes tienen que asegurar es que esos procesos tengan apoyo y reconocimiento.

8. SINTESIS DEL MODELO PROBLEMÁTICO INTEGRADO

8.1 Grupo de gestión

Listado de problemas:

1. La MTC no tiene recursos necesarios
2. La MTC no interviene en el control de recursos
3. No se sabe cuál es el presupuesto del Parque
4. La generación de recursos de origen no gubernamental es insuficiente.
5. No se implementa el fondo propuesto por el Plan de Manejo.
6. Manejo centralizado de la administración
7. Falta de difusión interbarrial
8. Insuficiente comunicación entre la Mesa de Trabajo, la Comisión de Cultura y los actores culturales
9. No hay un procedimiento de captación y administración de fondos para la MTC
- 10.No participa en la GA el área de Espacios Verdes
- 11.En la MTC es baja la asistencia de vecinos no organizados
- 12.Se desconoce la recepción de la GA por los vecinos
- 13.Falta vinculación de la MTC con instituciones del barrio
- 14.La MTC no tiene un medio propio de difusión
- 15.Es insuficiente la comunicación entre algunas áreas del GCBA (deportes, salud, educación, descentralización) y la MTC
- 16.Falta instancia de “consultas rápidas” en la MTC
- 17.La MTC no opera con un el grupo de gestión de la gestión
- 18.No hay un directorio de los actores culturales con incumbencias y pautas
- 19.Falta una ley especial para el PA
- 20.Parcial aprovechamiento del personal (recursos humanos) del parque
- 21.Falta un mecanismo permanente de trabajo con la Legislatura
- 22.No hay regulación en las funciones de los actores y del personal del Parque
- 23.La MTC no formaliza los registros de sus plenarios
- 24.Algunas áreas del GCBA desconocen la GA del Parque
- 25.Falta articulación entre CGP7y la MTC
- 26.Falta figura legal para la MTC
- 27.Insuficiente apropiación de la metodología PPGA
- 28.No se considera el Plan de Manejo
- 29.No se armaron equipos de trabajo por estrategia
- 30.Falta ampliar la red
- 31.Insuficientes actores

32.Servicios/oferta de calidad

33.Débil seguimiento de las acciones por la MTC

Procesos positivos:

1. Realización de las Jornadas de Actualización del Plan de Manejo en marzo de 2000
2. Algunos vecinos del Polideportivo y del Centro de Salud están interesándose en la metodología de gestión asociada
3. Recuperación del edificio de la Casona y elección de los nombres y perfiles del complejo cultural y del edificio.
4. Señalización del parque por gestión de sponsoreo
5. Negociación con AUSA en los términos de la gestión asociada para la remodelación del tambo como espacio de artes escénicas.

MODELO PROBLEMÁTICO DEL GRUPO DE GESTION

TABLA: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

PROCESOS CRITICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
La Mesa de Trabajo no opera con el Grupo de Gestion de la Gestion	Insuficiente apropiación de la metodología PPGA Falta considerar el Plan de Manejo	Realización de las Jornadas de Actualización del Plan de Manejo en marzo de 2000 Recuperación del edificio de la Casona y elección de los nombres y perfiles del complejo cultural y del edificio

ESTRATEGIA:

Reconfirmación de la necesidad de un grupo de Gestión de la Gestión y de la reformulación de su papel como custodio de la implementación del Plan de Manejo y de la metodología de planificación participativa y gestión asociada, a través de una nueva composición acorde a sus funciones, con definición de su mecanismo de trabajo y de su agenda.

ACCIONES.

- Generalizar el conocimiento del Plan de Manejo
- Modificar las características del grupo de Gestion de la Gestion para que éste dinamice equipos de trabajo específicos por estrategia y grupos ad hoc (específicos) cuando sean necesarios (para búsqueda de recursos, para capacitación, para presionar la sanción de leyes, etc.)
- Diseñar un cronograma de cada grupo de trabajo
- Armar una agenda de planificación de temas que esten siendo tratados o que esten pendientes
- Diseñar la composición del grupo de Gestión de la Gestión en base a la teoría de lo que éste debe ser según el Plan de Manejo y la metodología de gestión asociada.

8.2 Grupo de Cultura

Listado de problemas:

1. No hay un espacio reflexivo en la Comisión de Cultura
2. Falta debate ampliado en la elaboración del proyecto C.C. "Chacra de los Remedios"
3. Los docentes y alumnos del centro cultural no participan del diseño del programa
4. No se han constituido equipos de trabajo de la C.C.
5. Los mecanismos de participación no están suficientemente difundidos entre los usuarios del Parque
6. No hay lugar de exposición para artistas plásticos del barrio
7. La Comisión de cultura no revisa periódicamente los proyectos potergados
8. Los docentes no se integran a los proyectos comunitarios/ No son convocados para elaborar el proyecto cultural
9. Falta intercambio de docentes y alumnos de los distintos talleres
10. Falta metodologÍA que viabilice las nuevas propuestas con participación vecinal
11. Los auxiliares vecinales no cubren las necesidades de información cultural los fines de semana.
12. Existen conflictos entre los actores culturales permanente y ocasionales del parque.
13. Falta un ente administrador con independencia en el uso de fondos
14. No hay un equipo de trabajo para la búsqueda de fondos (sponsors, auspiciantes, etc.)
15. Atraso en la implementación de los objetivos de la Jornada de 1998
16. Presupuesto insuficiente
17. Es insuficiente el equipamiento técnico (iluminación, sonido, escenario permanente)
18. Faltan juegos para chicos en "Tierra Verde"
19. Falta un proyecto de localización de Tierra Verde en un lugar adecuado.
20. No es satisfactoria la llegada a los medios de comunicación
21. Falta llevar la actividad cultural del parque a otros espacios públicos de la ciudad.
22. Sobrecarga en el equipo contratado
23. El proyecto cultural no logró agregar nuevos vecinos

Procesos positivos:

1. Logró sostenerse la estrategia cultural del Plan de Manejo, en la que se buscaba "Reconocimiento del Parque como territorio cultural". El problema era que el vecino era expulsado por el proceso de deterioro del Parque. Gracias al incremento de la actividad cultural, con la creación del Centro Cultural, pudo revertirse esta situación. Hoy el vecino ya no es expulsado sino contenido por el parque.
2. Primer iniciativa de trabajo interdisciplinario con los equipos de trabajo para la página

web, el relevamiento de instituciones del barrio y la revista del P.A.

3. Se elaboró un anteproyecto para el complejo cultural “Chacra de los Remedios”.
4. Se logró a través de la Mesa de Trabajo y Consenso la recuperación del casco histórico “La Casona de los Olivera” como centro de exposiciones y muestras y su reinaguración con fiesta de época.
5. Inauguración del centro cultural para chicos “Tierra Verde”.
6. Incorporación de nuevos actores culturales a la Comisión de Cultura (grupo de danzas folclóricas y danzas circulares)
7. Como respuesta al proceso de crecimiento del proyecto del Plan de Manejo, se logró la contratación de personal rentado propuesto por la Mesa de Trabajo y Consenso.

MODELO PROBLEMÁTICO DE LA ESTRATEGIA CULTURAL

Síntesis del modelo problemático:

El modelo problemático nos indica que, entre las causas más próximas que están incidiendo en la calidad de la oferta de servicios y de la docencia son la falta de un debate ampliado sobre el Proyecto Cultural del Parque y la falta de participación de los docentes del centro cultural en proyectos conjuntos.

¿A que nos referimos con “calidad de servicios y de docencia”?

A partir del aumento de la actividad cultural en los últimos años, Parque Avellaneda se ha posicionado como proveedor de servicios, especialmente culturales: se ofrecen talleres, espectáculos, muestras de arte, ciclos de cine, charlas de ecología, etc. Pero hoy nos vemos en la necesidad de programar más actividades y conseguir más recursos que mejoren la calidad. Hace falta otro equipo de sonido, una mejor folletería, catálogos para las muestras de la casona, personal de seguridad dentro de la casona, más actores culturales que oficien de animadores del encuentro, una mejor difusión hacia el afuera. Respecto de los talleres, se hace necesario generar un proyecto con un lineamiento respecto del tipo de talleres y grupos que se quiere generar, con una clara y determinante inserción en el proyecto global del parque.

El proyecto ampliado para el complejo cultural no se realiza porque falta en el ámbito de la Comisión de Cultura un espacio reflexivo. Este espacio se instalaría si existieran equipos de trabajo específicos, abocados a los problemas o necesidades a resolver. La falta de equipos específicos también influye en que no se hayan revisado los objetivos de la Jornada de 1998, que no exista un grupo abocado a la busca de sponsors, a la revisión de proyectos postergados. La falta de equipos por proyecto repercute en una sobrecarga del equipo contratado que no puede abordar todos los temas con la misma eficiencia.

Si hubiese en la Comisión de Cultura una mayor apropiación de la metodología de gestión asociada y de los lineamientos del Plan de Manejo, se habrían formado dichos equipos y se estarían difundiendo los mecanismos de participación entre los usuarios del parque, lo que favorecería la agregación de personas al trabajo de cultura. La atención al Plan de Manejo también facilitaría la integración con otras áreas de trabajo generando equipos interdisciplinarios (por ejemplo con personas de ecología, con instituciones del barrio).

Se debe reconocer, sin embargo, la existencia de algunos procesos positivos: el programa cultural consiguió recuperar al vecino, se están realizando algunas prácticas interdisciplinarias (página web, revista barrial) y se realizó el ante proyecto para el complejo cultural.

Respecto de la falta de integración de los docentes/talleristas a proyectos comunitarios y conjuntos, se evidencia la falta de intercambio entre docentes de distintos talleres y la falta de aprovechamiento de los recursos del centro cultural para la Comisión de Cultura. Esto podría resolverse integrando a los docentes en los equipos interdisciplinarios que se formen y en la elaboración del Proyecto del Centro Cultural del parque. Al integrarlos al proyecto global del parque, podrían generarse proyectos conjuntos para llevar la actividad del centro cultural a otros espacios públicos y se lograría una más satisfactoria difusión y llegada a los medios.

Un problema a resolver que no se ha determinado desde la Mesa de Trabajo y consenso ni tampoco desde la Comisión de Cultura, es la manera de integrar a los auxiliares vecinales para que éstos puedan informar sobre las actividades culturales del parque. Su participación disminuirían los conflictos que se producen entre los actores culturales del parque y actores ocasionales.

COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

TABLA 1

PROCESOS CRÍTICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
Calidad y complejidad de la oferta cultural y de la docencia (calidad de servicios)	Los docentes no se integran en proyectos comunitarios/ conjuntos Capacitación del personal en metodologías de trabajo y en temas específicos del área cultural	Anteproyecto para el Complejo Cultural “Chacra de los Remedios” Incorporación de un equipo contratado Apertura del Centro Cultural

ESTRATEGIA 1

Comprensión y abordaje del carácter de “proveedor de servicios culturales” que está tomando el PA por su Plan de Manejo, asumiendo la MTC la supervisión del tipo y la calidad de esos servicios, a través de: la creación espacios reflexivos, de amplitud y de excelencia para la definición de esa oferta; la formación y capacitación sostenida y actualizada de sus equipos; la elaboración prioritaria y participativa del proyecto cultural global en el ámbito de la Comisión de Cultura

ACCIONES DE LA ESTRATEGIA 1:

- Instalar en la agenda de la MTC la supervisión de la calidad de servicios culturales que brinda el parque.
- Armar un equipo de trabajo para la elaboración del proyecto para el CC “Chacra de los Remedios”, previa consulta a las instituciones culturales de la región.
- Aplicar la metodología de la gestión asociada para desarrollar el proyecto del centro cultural del parque.
- Asignar recursos económicos y tiempo institucional del parque para que el personal se capacite en la metodología de gestión asociada y en lo específico de su rol.
- Promover y organizar la capacitación de los miembros de MTC –vecinos y otros- que participan en sus Grupos de Trabajo.

COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

TABLA 2

PROCESOS CRÍTICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
No se constituyeron equipos interdisciplinarios de trabajo en la Comisión de Cultura	Falta metodología que viabilice nuevas propuestas con participación vecinal Los docentes no participan en la elaboración del programa del centro cultural	Proyecto intedisciplinario para la creación de la página web, el relevamiento de instituciones del barrio y la realización de la revista del parque

ESTRATEGIA 2

Recuperación y apropiación del concepto de interdisciplinariedad y multisectorialidad que fundamenta el PM, definiendo la Comisión de Cultura un mecanismo de funcionamiento basado en la organización de grupos con asignación de trabajos determinados, cuyos componentes provengan de distintas áreas y disciplinas, y sostenido en una metodología ad hoc (específica) que asegure la agregación de vecinos y de otros sectores.

ACCIONES DE LA ESTRATEGIA 2

- Realización de una jornada de intercambio y reflexión para los actores culturales, con el objetivo de concientizarlos sobre el proyecto general del parque, sustentado en la gestión asociada y la necesidad de una mayor participación y copromiso, por medio de grupos de trabajo.
- Realizar entrevistas e invitaciones personalizadas a actores para que se sumen a la Comisión de Cultura.
- Diseñar participativamente un proyecto para el centro cultural, en el que se determinen objetivos y líneas de trabajo docente, instalando la necesidad de que éstos se involucren en el proyecto global del parque sustentado en la metodología de gestión asociada.
- Definir criterios y priorizar la formación de los grupos de trabajo identificados según necesidades
- Diseño y puesta en práctica de una metodología ad hoc

8.2.a Jornada de integración y planificación del proyecto cultural del Parque

Avellaneda - octubre de 1998 y Proyecto cultural para el complejo “Chacra de los Remedios”- marzo de 2000

Incluimos el material surgido de las jornadas de 1998 y el proyecto elaborado para el Complejo Cultural “Chacra de los Remedios”, basado en los lineamientos de la estrategia cultural del Plan de Manejo. El mismo fue finalizado en marzo de 2000, previa realización de las Jornadas de Actualización.

El 25 de octubre de 1998 se realizó en Parque Avellaneda una Jornada que tuvo como objetivo planificar y determinar la política y el proyecto cultural a desarrollar en el Parque.

Este encuentro fue de suma importancia ya que, de las conclusiones a las que se arribó, dependerán las futuras estrategias y proyectos a implementar en el Complejo Cultural “Chacra de los Remedios”.

Surgió como **objetivo central reconocer, expresar y enriquecer la identidad del Parque y de su zona de influencia.**

Se definió al Parque según sus características especiales:

rural, verde, solidario; ofrece una particular relación de vecindad, es abierto, público y popular; innovador y progresista; con proyección regional al sudoeste porteño y metropolitano.

De esta caracterización, los actores culturales consideraron que su acción, para ser respetuosa, fiel y coherente con la identidad del Parque, debía tener como meta **profundizar y desarrollar el proceso de integración e institucionalización, para la participación y la solidaridad.**

A partir de este intercambio y articulación surge la necesidad de gestar un proyecto cultural integrado, elaborado solidariamente entre todos.

El Proyecto Cultural deberá considerar:

- La estética en que se sustenta cada oferta cultural. Las propuestas deberán tener en cuenta tanto las preferencias de los usuarios del Parque como el derecho a la creación y las propuestas innovadoras.
- La Comisión de Cultura de la MTC será quien promueva nuevas estéticas que no aparezcan entre las preferencias de los usuarios ni en la producción de los actores culturales del Parque, si las considera valiosas y de interés.
- Para el reconocimiento y la ponderación de los trabajos y proyectos será necesario contar con espacios destinados a la reflexión, al estudio y al debate. **Estos espacios podrán buscarse a través de seminarios o jornadas sobre temas específicos que sirvan para orientar sobre las políticas y las prácticas culturales del Proyecto Cultural.**
- Para sostener el Proyecto Cultural los actores culturales consideran necesario actuar de acuerdo a los siguientes criterios:
 - SOLIDARIDAD, que garantiza el respeto mutuo y el compromiso de apertura y de apoyo hacia todos los que quieran aportar a la acción cultural del Parque.
 - ORGANICIDAD, que armonice y promueva las diversas expresiones personales, grupales e institucionales evitando la superposición de actividades, e integrando todo en un Plan Común. La organicidad exige además un compromiso de continuidad, periodicidad y calidad a todos los que se comprometen con el Proyecto.
 - GESTION ASOCIADA entre el Gobierno de la Ciudad y la red de instituciones y

personas que constituyen la Mesa de Trabajo y Consenso.

REPRESENTATIVIDAD. Los ámbitos de elaboración de proyectos son abiertos a todos los actores, tanto representantes del gobierno, de instituciones, de grupos artísticos y particulares. Trabajando juntos, con metodología, buscando consensos y acuerdos, las personas son “representativas” social y culturalmente, de la realidad del barrio, de la región y de la Ciudad.

PRIORIDAD PARA LA PRODUCCION CULTURAL LOCAL

PRIORIDAD PARA NIÑOS Y JOVENES en cuanto a los destinatarios de las propuestas culturales

PLANIFICACION PARTICIPATIVA, replicando el modelo utilizado para la elaboración del Plan de Manejo del Parque.

EXCELENCIA. Se evaluará la calidad de los contenidos, formas y técnicas. La evaluación se realizará ponderando la coherencia entre: la acción de los actores culturales, su obra, los objetivos y los resultados del producto, pautados a partir de una planificación consensuada.

8.2.b Proyecto cultural para el Complejo “Chacra de los Remedios”, marzo de 2000

PRESENTACION

El objetivo de este documento es recuperar la historia de Parque Avellaneda y caracterizarlo como un espacio público diferenciado.

Frente al modelo cultural dominante de las industrias del entretenimiento y de la cultura, que instala la sociedad de consumo y los medios masivos de comunicación, en Parque Avellaneda se asume el desafío de construir una propuesta alternativa. Esta propuesta esta avalada por su historia y por la elección de una forma de gestion participativa que asegura planificar en conjunto, dando respuestas a las necesidades de la comunidad, motivandola a descubrir nuevos intereses.

Cuando el mensaje general es fragmentado, unidireccional, construído en función de intereses comerciales, en los que se genera un tipo de relación de estilo consumista caracterizado por la acción de colocar al espectador como un receptor pasivo, Parque Avellaneda se propone generar un Proyecto Cultural propio, que forme personas sensibles hacia el arte, hacia los otros y hacia el medio ambiente. El Proyecto Cultural de Parque Avellaneda se propone una tarea socio-cultural. Para ello propicia actividades de contenido artístico cultural que generen en la comunidad la participación directa en la creación del hecho cultural.

El Proyecto se desarrolla de acuerdo a los principios de la **democracia cultural** que sostiene la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires:

Capítulo Sexto, artículo 32

La ciudad distingue y promueve todas las actividades creadoras.

Garantiza la democracia cultural; asegura la libre expresión artística y prohíbe toda censura; facilita el acceso a los bienes culturales; fomenta el desarrollo de las industrias culturales del país; propicia el intercambio; ejerce la defensa activa del idioma nacional; crea y preserva espacios; propicia la superación de las barreras comunicacionales; impulsa la formación artística y artesanal; promueve la capacitación profesional de los agentes culturales; procura la calidad y la jerarquía de las producciones artísticas e incentiva la actividad de los artistas nacionales; protege y difunde las manifestaciones de la cultura popular; contempla la participación de los creadores y trabajadores y sus entidades, en el diseño y la evaluación de las políticas, protege y difunde su identidad pluralista y multiétnica y sus tradiciones.

Esta constitución garantiza la preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, la memoria y la historia de la ciudad y sus barrios.

En este sentido, es rol indelegable del Estado garantizar la continuidad de este modelo cultural.

El Proyecto Cultural es un proyecto esencialmente artístico, cultural y recreativo, tiene un componente formativo que, si bien no responde a un sistema formal de educación, ofrece propuestas orientadas a incidir en el desarrollo integral de los ciudadanos en cuanto a sus capacidades perceptiva, creativa y comunicativa.

El Proyecto Cultural desarrollado a continuación contempla una visión histórica del Parque, su modelo de gestión asociada (vecinos y GCBA) y la producción y difusión cultural, a través de sus distintas áreas y espacios de trabajo.

Comienzo de la actividad cultural

En 1989 se reabrió la Casona de los Olivera con una muestra fotográfica del barrio y un ciclo de conferencias.

En 1993, el grupo de teatro callejero "La Runfla" comienza a trabajar en el parque. Además de presentar sus espectáculos interviene en eventos organizados por los vecinos. Aborda una propuesta participativa y toma como eje del trabajo la actividad cultural que el barrio le propone. Inicia además un proyecto de promoción del teatro callejero desde la docencia, tanto para chicos como para adolescentes. Ese mismo año se invita a Parque Avellaneda a participar de la Exposición rural con un stand sobre la historia del parque.

A partir de 1994, la Cooperativa de Artesanos "Tapé", junto con el centro cultural "La Casita de la Selva", organiza el "Encuentro Artístico, Cultural y Recreativo" con un enfoque también participativo y pedagógico: "Los artesanos muestran y demuestran" al barrio su obra. Se suman espectáculos como centro del encuentro.

También en 1994 se suma el coro "Cumelén". En 1995 la murga "Los descarrilados de Parque Avellaneda".

En 1997, se amplía y enriquece la propuesta a partir de la formación de la Comisión de Cultura de la MTC compuesta por los actores culturales del Parque, los vecinos y el Gobierno de la Ciudad. El objetivo de la comisión es articular y difundir las propuestas artísticas que de ella surgen.

Ese mismo año y a pedido de las organizaciones vecinales el programa de Descentralización Cultural del GCBA se integra al Centro de Producción Cultural "La Casona".

La actividad se inicia en abril con ocho talleres dirigidos a niños y adultos. Su sede es el Edificio del Antiguo Natatorio.

La creación de este espacio es fruto de una sostenida actividad participativa realizada por los vecinos desde 1989. Ese año comienza a funcionar el C.E.S.A.V. (Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales del Barrio Parque Avellaneda), con el objetivo de recuperar el Parque para los vecinos dado su estado de abandono y deterioro. El C.E.S.A.V. desarrolla desde ese momento un rol determinante en cuanto a la convocatoria a los vecinos, instituciones y grupos culturales con la finalidad de concretar la ansiada recuperación del Parque como espacio público, abierto y participativo.

Año a año la participación vecinal fue aumentando a partir de la presencia de las organizaciones vecinales y de la demanda de más talleres. Este crecimiento se ve reflejado en el número de talleres, de ocho en el momento de la apertura se llega a los cuarenta en el año 2000.

La eliminación del cerco de la avenida Lacarra, atrajo a las familias que se habían alejado por no encontrar la contención ni la seguridad necesarias. El Parque vuelve entonces a poblarse de niños. Así aparece la necesidad de generar un espacio dedicado a los chicos que encuentra viabilidad, en la decisión de recuperar una antigua "casita de madera" próxima a la avenida Lacarra. De esta manera se crea en julio de 1999, el primer Centro Cultural para Chicos en la Ciudad de Buenos Aires que pasa a llamarse TIERRA VERDE. La propuesta de este nuevo espacio es relacionar a los niños con distintos lenguajes artísticos, posibilitándoles compartir con otros, la experimentación, el descubrimiento y la iniciación en la producción de hechos culturales.

Con un proyecto artístico-formativo el centro cultural fue semillero de varios grupos que hoy integran la movida cultural del Parque. Ellos son el grupo de teatro callejero "Caracú", el grupo de danza folclórica "Atipac y Nalem", y la "Sambaires" (percusión). Sumándose al proyecto, desde 1998 F.M Abierta transmite todos los fines de semana desde el Parque.

Comisión de Cultura de la Mesa de Trabajo y Consenso

Esta comisión surge de la Mesa de Trabajo y Consenso para ocuparse del trabajo específico en el área cultural. La comisión se reúne mensualmente, los primeros miércoles del mes.

Los objetivos de la Comisión de Cultura son

- Generar un espacio cultural amplio y articulado donde cada actor cultural encuentre su lugar de expresión
- Rescatar e impulsar a los jóvenes artistas del barrio y de la ciudad
- Generar nuevos actores culturales que adopten al Parque como lugar de acción
- Canalizar la demanda artística de los vecinos a través de los talleres culturales y enriquecerlos con nuevas propuestas
- Promover la **iniciación** en las distintas disciplinas artísticas
- Ofrecer seminarios y cursos de especialización, una vez inaugurada la Casona de los Olivera

Integrantes de la Comisión de Cultura:

Cooperativa de artesanos "Tapé", grupo de artesanos, taller de historia barrial, grupo de danza folclórica "Atipac y Nalem", ballet folclórico "El rancho de Cristina", F.M. Abierta 91.1, coro "Cumelén", murga "Los Descarrilados de Parque Avellaneda", grupo de música folclórica "Mate y Luna", grupo de teatro callejero "La Runfla", grupo de teatro callejero "Caracú", grupo de Danzas Circulares del Mundo Centro de Estudios Sociales y Actividades vecinales de Parque Avellaneda (C.E.S.A.V), centro cultural "La Casona" y "Tierra Verde", centro cultural "La casita de la selva", y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

EL COMPLEJO CULTURAL "CHACRA DE LOS REMEDIOS"

En sesión extraordinaria de la MTC del 14 de noviembre de 1998, se registra el acuerdo por el cual se elige el nombre de "La Casona de los Olivera" para designar al edificio cabecera simbólico-significativa del Parque Avellaneda, que funcionará como Centro de Exposiciones y Muestras y de la gestión participativa del Plan de Manejo.

En la sesión extraordinaria del 2 de julio de 1999, con la presencia del Vicejefe de Gobierno, Dr. Enrique Olivera, se asigna el nombre de "Chacra de los Remedios" al Complejo Cultural integrado por la Casona de los Olivera, el Antiguo Natatorio, en su función de Centro de Producción Cultural, y el Antiguo Tambo, futura sede del Centro de Artes Escénicas. Este acuerdo fue ratificado con la firma del decreto 1221, por el entonces Jefe de Gobierno Dr. Enrique Olivera, en el que se crea el Area Parque Avellaneda, como un organismo fuera de nivel (se adjunta documento en el anexo).

Según lo establecido en dichas sesiones, la planificación participativa, la gestión asociada y la administración del Complejo Cultural se constituirán como práctica piloto, anticipatoria del proceso de descentralización que debe producirse en la Ciudad, con la creación de las nuevas comunas.

Algunos de los fundamentos de este acuerdo son:

- La experiencia de la MTC de Parque Avellaneda, que reúne al GCBA con la red de instituciones y a los vecinos del Parque en la implementación del Plan de Manejo.
- El criterio de gradualidad. La propuesta se aplica a un sector acotado de la gestión de gobierno, es decir, al área cultural.

Se decide además la instalación en la Casona de los Olivera, de una Sala de la

Memoria referida a la historia y a la vida del parque, del barrio y de la región, y su relación con la Ciudad.

La puesta en funcionamiento del Complejo contemplará la metodología implementada hasta el momento incorporando los cambios que sean necesarios para su óptimo desarrollo.

OBJETIVOS DEL COMPLEJO CULTURAL:

Nuestra propuesta es promover al Parque Avellaneda como un nuevo espacio que, funcionando integralmente, de lugar a las variadas manifestaciones culturales y artísticas, en sus distintos niveles de realización

- respetando e impulsando el crecimiento artístico de las mismas
- promoviendo nuevas actividades
- jerarquizando la historia artístico-cultural del barrio

ARTICULACION DE LOS ESPACIOS DEL COMPLEJO CULTURAL:

El Antiguo Natatorio seguirá funcionando como centro de producción cultural, como ámbito de desarrollo de los talleres artísticos que forman parte del Programa de Descentralización Cultural.

La Casona de los Olivera será el ámbito destinado a la divulgación artística (exposiciones de pintura, escultura, instalaciones, arte digital, proyección de filmes, realización de conferencias, seminarios teóricos sobre arte). Albergará además la mediateca y la isla de edición de video, del complejo cultural.

El Tambo concentrará todo lo referido a artes escénicas: espectáculos y eventos de teatro, música y danza. Estos podrán desarrollarse dentro del espacio o fuera de él (al aire libre), convirtiéndose en un centro de artes escénicas que contará con un espacio no convencional.

Cada espacio desarrollará actividades específicas, pero también se pondrá énfasis en su interrelación y en el uso de las instalaciones para fines comunes. Esto necesitará de una planificación unificada, realizada desde la Comisión de Cultura del Parque.

De esta manera, las muestras, exposiciones y espectáculos se realizarán en los diferentes edificios de acuerdo a sus características. Así mismo, el público que asista a los cursos, será incentivado a concurrir a la presentación de las obras de teatro, música y danza, y a las exhibiciones de arte de la Casona de los Olivera. Siguiendo esta propuesta, los talleres del Centro Cultural y el Encuentro artístico-cultural y recreativo de los fines de semana serán promovidos desde los otros dos espacios.

Lo que se busca, a través de esta interrelación permanente, es potenciar cada uno de los espacios y propiciar una mayor afluencia de público que participe activamente.

EL CENTRO DE PRODUCCIÓN CULTURAL:

OBJETIVOS:

- Iniciar a los vecinos en las distintas disciplinas artísticas
- Atender las demandas artístico-culturales del barrio
- Promover nuevas disciplinas artístico-culturales
- Promover la formación de grupos que puedan transformarse en nuevos actores culturales del parque
- Incentivar el vínculo intertalleres a través de la producción interdisciplinaria de espectáculos y eventos
- Ofrecer a los chicos, en su tiempo libre, un espacio de recreación a través de los lenguajes artísticos

Este centro cultural se diferencia de los demás del Programa de Descentralización Cultural, por su especial dinámica de funcionamiento.

- No funciona en forma independiente sino que es parte constitutiva del Complejo Cultural
- Integra talleres dependientes del Programa de Descentralización con otros talleres ofrecidos -ad honorem- por vecinos del parque.
- Los docentes desempeñan la doble función de enseñar su disciplina y de implementarla con la metodología de gestión asociada que practica el Parque
- El proyecto de cada taller contempla vinculaciones con los demás espacios del complejo. Un ejemplo es el taller de historia del arte que se vincula con la programación de la Sala de Proyección de “La Casona de los Olivera”
- Cada taller tiende hacia la producción artística y hacia la complementariedad de las disciplinas: por ejemplo, el taller de montaje teatral se vincula con el de diseño de escenografía
- La oferta de talleres se complementa con la actividad de los distintos grupos culturales del barrio: ensayos de la murga “Los descarrilados de Parque Avellaneda”, ensayos de los grupos de teatro callejero Caracú y La Runfla, actividades de la Comisión de Ecología, de la Junta Histórica, entre otros

Cabe destacar la misión que cumple el taller de Periodismo e historia barrial que, desde su creación, posibilita recuperar la memoria del Parque y del barrio y mantener viva la Sala de la Memoria de la Casona de los Olivera.

EQUIPO DE GESTION Y ARTICULACION

El Centro de Producción Cultural funciona con:

- Un coordinador
- Un promotor que realiza las tareas administrativas (inscripción, atención telefónica, promoción de los talleres)
- Un promotor que coordina el trabajo del área de niños (Tierra Verde)
- Un promotor que ejecuta tareas técnicas

ANEXO CULTURAL PARA CHICOS “TIERRA VERDE”

El objetivo es vincular a los chicos con los lenguajes artísticos y al mismo tiempo que puedan compartir con otros niños y en compañía de sus padres (en el caso de los talleres abiertos), la experimentación, el descubrimiento y la iniciación en la producción de hechos culturales. Esta propuesta busca promover la participación de los niños en el espacio público a través de actividades grupales creativas y dirigidas hacia la producción.

La oferta cultural de Tierra Verde, incluye talleres gratuitos (a partir de los cuatro años) todos los días de la semana, y los domingos, un espectáculo a la gorra que se programa en el marco de la comisión de cultura del parque.

Durante las vacaciones de invierno se programan actividades gratuitas todos los días tanto talleres abiertos como espectáculos (títeres, musicales, cine, etc).

En virtud de las características ambientales del Centro Cultural, se propone desde la coordinación dos temáticas como ejes a desarrollar, una referida al tema **ecología** orientado hacia el conocimiento y el cuidado del patrimonio natural del Parque. Con este propósito se desarrollan entonces actividades en distintos lugares del parque al aire libre, con el empleo de elementos naturales. El otro tema propuesto es la **solidaridad**, no sólo por tratarse del emblema del Parque, sino porque el aprender a trabajar en grupo, la colaboración y la comunicación, son las condiciones necesarias para lograr una buena convivencia en democracia. En este sentido se motivan actitudes solidarias y participativas en el propio grupo y hacia los otros grupos que realizan actividades en el Centro Cultural. Al respecto se realizan encuentros intertalleres.

Como forma de difusión y acercamiento a las escuelas del barrio (distritos escolares N° 11 y 13), se acerca la programación mensual referida a talleres y espectáculos de los domingos, e información sobre eventos especiales.

Se realizan además visitas guiadas con el objeto de acercar a los niños al patrimonio histórico cultural que el parque posee. Las visitas se realizan con un criterio pedagógico adaptado a cada edad desde nivel inicial hasta primaria inclusive. Son objetivos de estas propuestas reconocer y valorar el **patrimonio cultural** propio del parque, construir **significados sobre cada obra de arte** a partir de las vivencias personales, experimentar actividades artístico-expresivas que estimulen la construcción de un **pensamiento personal** acerca del arte y proponer la valoración del concepto arte como trabajo y oficio.

EL ENCUENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL Y RECREATIVO

Este encuentro se realiza todos los fines de semana y días feriados.

El proyecto se basa en la enseñanza y difusión de las artesanías urbanas. En cada "Encuentro" se seleccionan dos técnicas artesanales y los artesanos-docentes realizan talleres gratuitos, abiertos al público. En ellos, transmiten sus conocimientos y permiten a la gente vivenciar el trabajo artesanal, revalorizando la tarea del artesano como un trabajador calificado de cultura.

El Encuentro se completa con una vasta actividad artística sostenida por los diez actores culturales y enriquecida por los múltiples artistas que se acercan mensualmente a programarse (música, teatro, danza, títeres, circo, etc.).

Dentro del Encuentro del Fin de Semana, Las Tertulias del Sábado es la única propuesta que se realiza en un espacio cerrado. Esto se justifica por su objetivo: ofrecer un lugar de encuentro a los vecinos con aspiraciones artísticas donde puedan compartir sus creaciones, en el plano no profesional.

Con este proyecto cogestivo y en permanente intercambio con los actores culturales, vecinos e instituciones barriales, se genera un significativo espacio de acción, tanto en lo cultural como en lo recreativo.

EQUIPO DE TRABAJO:

- Un promotor que organiza el encuentro de los fines de semana
- Dos técnicos para sonido e iluminación

LA CASONA DE LOS OLIVERA

OBJETIVOS:

- Instalarse como centro de irradiación del arte, en particular del arte contemporáneo.
- Exhibir la obra de artistas destacados de las distintas disciplinas artísticas, como también de artistas innovadores y de los exponentes de la zona oeste metropolitana (Buenos Aires y Gran Buenos Aires).
- Transformarse en un espacio con perfil propio, rescatando la identidad del Parque Avellaneda y de la región.
- Generar espacios destinados a la reflexión, estudio y debate de temas culturales
- Promover la memoria del parque, del barrio y de la región, a través de las acciones que se realizarán en la Sala de la Memoria

DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO:

Si bien se propone captar un público masivo e insertarse en el circuito cultural nacional e internacional, considerará el público que hoy es visitante del Parque. Esta realidad será contemplada en la programación y en la metodología que se implementará para presentar la producción artística.

Con respecto a esto último, se desarrollará una metodología didáctica a partir de la cual cada muestra estará acompañada de información (contexto histórico social de producción, movimiento al que pertenece la obra, explicación sobre ese movimiento artístico, temática del artista, procedimientos, materiales, visión de mundo de la obra, etc.) a fin de orientar la apreciación del público.

Esta modalidad va a posibilitar abarcar distintas expresiones artísticas tanto tradicionales como nuevas tendencias. Se trata de ofrecer al público "guías de lectura" para facilitar la comprensión del hecho estético.

La Casona de los Olivera dará espacio a todas las disciplinas de expresión artística. Se proyecta una programación amplia respecto de las tendencias del arte contemporáneo. Otorgará especial apoyo a los jóvenes artistas y a aquellas producciones que empleen medios audiovisuales y nuevas tecnologías.

Las salas se destinarán a exposiciones de pintura, escultura, objetos, fotografía, ambientaciones, arte digital, videoinstalaciones, diseño de indumentaria, diseño y arte textil. La sala de proyecciones estará destinada a la realización de ciclos de cine y video de arte y otras disciplinas.

Diseño y puesta en funcionamiento de las visitas guiadas de arte contemporáneo:

En el arte contemporáneo la idea de la obra es muchas veces más importante que el objeto formado, que el resultado plástico. El placer frente a la obra pasa entonces por su comprensión; qué significa la obra, qué quiso transmitir el autor?

El desafío para la comprensión de la obra de arte es reducir la distancia entre el código de la obra y el código del espectador. Como la obra de arte ofrece significaciones diferentes, la primera aproximación está supeditada a su aspecto descriptivo: colores, texturas, tema, tamaño de la obra, título, etc. y a la experiencia emocional que esto genera en el espectador. Para acercarse al sentido de la obra es necesario partir de un código conocido por él para luego ir incorporando información propia del lenguaje artístico (contexto histórico-social de producción, movimiento al que pertenece la obra, explicación sobre ese movimiento artístico, temática del artista, procedimiento, materiales, visión de mundo del artista, etc.).

Partiendo de la base de que el arte contemporáneo es fuertemente conceptual, este exige ser descifrado; una aproximación directa a la obra no es suficiente para su comprensión y valorización. Si no se brinda al espectador todas las herramientas necesarias para su apreciación, se corre el riesgo de decepcionarlo; de que no comprenda la obra y se desinterese.

Enriquecer la experiencia artística en la comunidad implica encarar las siguientes acciones:

SEÑALIZACION: Las obras deben estar correctamente señalizadas, indicando nombre del autor, fecha de realización, título y técnica utilizada. Cada muestra tiene que incorporar, no solo el curriculum vitae del artista sino también un extracto en el que se explique brevemente el propósito del autor y una reseña del movimiento/línea estilística a la que pertenece.

CATÁLOGO/FOLLETO: Se publicará un catálogo con el contenido de las muestras de arte, el criterio curatorial de selección, y una síntesis descriptiva de cada artista y de las muestras. Se priorizará la información visual (fotografías, dibujos, etc.).

El material para las visitas guiadas es elaborado en forma conjunta por el curador de las muestras, el área de comunicación y el área pedagógica, teniendo en cuenta tanto el contenido como la forma de comunicación del mismo.

Se diferencia el material informativo de difusión interna (para el uso del personal del complejo) y aquel destinado a la difusión pública (folletos, catálogos, etc.).

Las visitas guiadas son implementadas por personal del parque idóneo para este trabajo.

EQUIPO DE GESTION Y ARTICULACION:

La propuesta es conformar un equipo de trabajo interdisciplinario. Este equipo creativo integrado por profesionales, generará los diferentes proyectos convocando eventualmente a especialistas que se integrarán temporariamente al equipo. Las actividades se integrarán a la planificación general del Complejo, supervisadas por el Coordinador General.

Conformación del equipo de trabajo:

- Un curador para las muestras y exposiciones
- Un especialista en el área audiovisual
- Un especialista en el área de comunicaciones
- Dos técnicos en iluminación y sonido

- Un especialista proveniente del Centro de Producción Cultural, que se integrará a las tareas de programación y producción.
- Personal administrativo

Este equipo se encargará de programar, producir y articular la agenda cultural de La Casona de los Olivera. Esta tarea se realizará en gestión conjunta con la Comisión de Cultura de la M.T.C. También se ocupará de generar todo el contenido cultural de La Casona de los Olivera en lo referido a organización y ejecución de muestras, concursos, festivales, seminarios, eventos y cursos.

De acuerdo al funcionamiento planteado, se requerirá contar con personal transitorio que se ocupen de los siguientes temas:

- Diseño Gráfico
- Archivo y clasificación de documentos artísticos (medioteca)
- **Un especialista en la organización de eventos artísticos y culturales**

AREA AUDIOVISUAL DEL COMPLEJO:

Con el advenimiento de la democracia se multiplicaron y diversificaron los espacios culturales destinados a la producción y divulgación del arte, tanto en el ámbito privado como en el ámbito oficial.

Actualmente estos establecimientos todavía funcionan con la infraestructura generada en aquel momento, quiere decir que no poseen la tecnología que hoy requiere la producción artística.

A partir de la década del `90, el video está presente tanto en las prácticas estéticas como en las tareas de registro.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana fue el primero en perfilarse como centro de producción audiovisual acondicionando sus instalaciones, para ese propósito. En el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Centro Cultural San Martín, si bien cuenta con la Videoteca que reúne importante documentación audiovisual, no posee isla de edición propia. Lo mismo sucede con otros centros culturales. En el caso del Centro Cultural Recoleta, si bien han logrado acopiar valiosa documentación audiovisual proveniente de espectáculos y estéticas vanguardistas, se ven imposibilitados de editar y archivar adecuadamente este material. Por este motivo tampoco pueden ofrecer un espacio de consulta al público.

El **Area Audiovisual** es central en el marco de la propuesta general del Complejo Chacra de los Remedios, en tanto permitirá abarcar las nuevas tendencias en el arte (videodanza, videoarte, videoperformances, etc.) como así también abordar el conocimiento de distintas disciplinas a través de producciones audiovisuales.

Por esta razón La Casona de los Olivera ha contemplado desde su diseño, la instalación y equipamiento del área audiovisual que desarrollará acciones en dos niveles: uno referido al proyecto de producción audiovisual que se efectivizará a partir de la disponibilidad de la isla de edición y de las cámaras de video y de fotografía, y el otro referido a la sala de proyección.

Puesta en funcionamiento del área de producción audiovisual:

Desde el momento de la inauguración de La Casona de los Olivera, se ha

proyectado un exhaustivo registro audiovisual de toda la programación, tanto en lo que respecta a espectáculos como a muestras de arte. De este modo se cumplen dos objetivos: - enriquecer la Memoria del Parque Avellaneda que ya cuenta con 86 años como espacio público y - proveer de material a la mediateca.

Una vez instalada la isla de edición, se procederá a editar adecuadamente el material disponible proveniente de las muestras artísticas y espectáculos. También se encarará el proyecto de Producción Audiovisual.

Proyecto de producción audiovisual:

El **Area de Producción Audiovisual** tendrá como función central el registro de la producción cultural que se desarrolle en el Complejo Chacra de los Remedios.

Asimismo se propone como objetivos atraer a los realizadores de arte audiovisual y promover la experimentación y el desarrollo de este lenguaje estético. Para ello se llevarán a cabo concursos, simposios, seminarios, etc.

En este sentido se prevee desarrollar el **Concurso Anual de Video** en sus distintos géneros. En el mismo los realizadores deberán presentar proyectos de guión entre los cuales se elegirán aquellos que se destaquen por su originalidad, tanto en el nivel formal como en relación a su contenido.

Los proyectos seleccionados tendrán la posibilidad de editarse en la isla de edición de La Casona de los Olivera y serán exhibidos en el marco de una muestra.

A largo plazo también se proyecta la realización de una **serie de videos documentales sobre arte argentino** que se realizarán a partir de investigaciones y de los recursos disponibles de la mediateca.

Sala de Proyección:

El C.C. "Chacra de los Remedios" incluye una Sala de Proyección de cine y video propia. La misma se ubica en el segundo piso de "La Casona de los Olivera".

Cuenta con setenta butacas y un equipamiento audiovisual de última generación:

- Proyector de video SONY VPL – X600 U
- DVD PLAYER PIONNER DV – 606D
- Casetera SONY video digital dvcam
- Casetera PANASONIC AG4700 VHS/SVHS
- Sistema de sonido SURROUND JVL

Desde este espacio se proponen los siguientes objetivos:

- Promover hechos culturales a través del cine
- Exhibir la obra de artistas que se valen de medios audiovisuales
- Promover la identidad del parque y de la región a través de una adecuada programación que responda y enriquezca las expectativas del vecino
- Generar espacios de reflexión e intercambio entre artistas que realizan producciones audiovisuales

La programación de la sala se plantea integrada a las propuestas artísticas de las otras áreas del centro de Exposiciones y Muestras de arte contemporáneo, en tanto permite la exhibición de arte audiovisual.

Una de las propuestas que se encaran con continuidad, es la difusión de **cine argentino** a partir del material cedido por el Instituto Nacional de Cine y Artes

Audiovisuales.

También se plantea encarar ciclos de cine independiente, cine de animación y cine extranjero en sus diferentes géneros, destinados a distintas edades e intereses socioculturales.

Al mismo tiempo se prevee desarrollar una amplia programación que también incluirá temáticas referidas a: medio ambiente, ciencia, tecnología , etc. Habrá ciclos de divulgación y otros dirigidos a especialistas.

AREA DE COMUNICACIONES DEL COMPLEJO

Considerando la envergadura del emprendimiento del Complejo Cultural Chacra de los Remedios, creemos esencial la creación de un área de comunicaciones. Todo nuevo proyecto que pretenda alcanzar difusión y participación masiva, requiere de una sólida estrategia de comunicación.

Es importante definir la imagen institucional que se quiera mostrar, cómo queremos que se conozca el lugar. Para ello se necesita caracterizar el estilo. Este deberá estar acorde al público que se desea atraer y a la propuesta del lugar.

Se trata de crear una estética propia que se convierta en referente del espacio.

Considerando que es un espacio nuevo que necesita darse a conocer en todas sus características, resulta esencial contar con una persona idónea que se dedique a la tarea de comunicación.

El Parque Avellaneda se propone abordar los dos canales de comunicación (directa e indirecta), tanto hacia las distintas reparticiones del gobierno como hacia el público en general. Será importante afianzar las relaciones con las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad que se relacionan con el parque: Secretaría de Cultura, de Medio Ambiente, de Comunicación, de Descentralización, de Turismo, de Educación, etc.

Perfil del encargado de comunicaciones:

- Licenciado en Comunicación Social o
- Licenciado en Periodismo con la orientación en periodismo cultural o
- Licenciado en Letras

Deberá poseer conocimientos de diseño y manejar una amplia agenda tanto de medios de comunicación como de periodistas y críticos de arte.

Proyectos a realizar a corto plazo:

- Folleto informativo sobre el Complejo Cultural Chacra de los Remedios
- Diseño de la Página Web del Complejo Cultural
- Diseño de un afiche institucional
- Diseño del logo del Complejo Cultural (a través de un concurso)

Considerando dichos lineamientos, proponemos para el año 2001, las siguientes pautas de trabajo, estrategias y proyectos a completar:

Se debe entender por **comunicación institucional** de una organización todo aquello que contribuye a formar en la opinión pública una idea de dicha institución. Es la comunicación hacia la comunidad a partir de la cual se informa sobre los objetivos, las actividades y el perfil de la institución.

La comunicación institucional es verbal pero también visual; se comunica a través de una “imagen de marca”, con un logo, una tipografía, una estética definida que genera en el imaginario colectivo expectativas respecto de dicha institución.

En el caso del Complejo Cultural “Chacra de los Remedios”, deben contemplarse para desarrollar una estrategia comunicacional, características propias y distintivas definidas ya en el proyecto:

El Complejo Cultural Chacra de los Remedios se perfila como:

- Un lugar **novedoso**, generador de eventos culturales. Es el único parque público que posee un proyecto cultural definido y aprobado por los vecinos y que cuenta con la existencia de actores culturales del parque que mantienen en permanente crecimiento la oferta cultural.
- **Unico** en la ciudad de Buenos Aires, porque integra una atractiva oferta cultural en un marco de espacio verde apoyado por una fuerte política ecológico-ambientalista.
- **Unico** también por poseer 36 hectáreas parquizadas y por su ubicación geográfica (zona oeste de la ciudad), fuera del circuito cultural convencional. Situado en el oeste porteño, y con poca visibilidad para el resto de la ciudad, será importante informar sobre su locación, haciendo hincapié en la importante función que cumple como polo cultural en el oeste (de la ciudad y del gran Buenos Aires).
- **Pionero** en la ciudad de Buenos Aires en proponer la Primer Muestra Permanente de Escultura al Aire Libre, surgida de la realización de Concursos Nacionales de Escultura a la vista del público.
- **Unico** en cuanto a su funcionamiento y organización (Planificación participativa y Gestión asociada). El parque tiene un especial y distintivo sistema de gestión asociada entre el Gobierno de la Ciudad y los vecinos, por medio de la Mesa de Trabajo y Consenso.
- **Unico** por poseer una peculiar historia, que data del siglo XVII.

La comunicación institucional se da por distintas vías. Puede ser directa, por medio de charlas, conferencias, debates, espacios de reflexión; o indirecta: publicación propia, folletería, videos institucionales, pagina web, información publicada en los medios de comunicación masiva, vía pública, revistas barriales.

Comunicación educativa:

El Complejo Cultural aborda una doble función como promotor de la cultura y del arte. Esto implica un rol formativo hacia la comunidad. Por ello, el diseño de la comunicación que se realice contemplará una metodología pedagógica: qué y cómo comunicar. El cómo se reflejará en la modalidad de informar sobre los espectáculos, las muestras de arte, los ciclos de cine y video, etc.

Prensa y difusión:

Una tarea específica dentro de la Comunicación Institucional es la de prensa. Por prensa y difusión se entienden todas las acciones tendientes a informar sobre las actividades específicas que desarrolla y ofrece el complejo cultural: espectáculos, talleres, charlas, muestras, etc.

Es coyuntural: se desarrolla en un tiempo determinado, según la oferta concreta de cada día, semana o mes.

Implica un contacto directo con funcionarios del gobierno, instituciones y con los periodistas de cada medio de comunicación, desglosándolos por áreas de interés: información general, cultura, sociedad, política, etc.

Debe confeccionarse un "mailing" que incluye todos los datos de los medios: medio periodístico, contacto personal, dirección, teléfono, email, fecha de cierre, horarios de emisión, etc.

El contacto con los medios deberá ser periódico, constante, brindando la información precisa y, en lo posible, acompañada por fotos, videos, etc. Podrá realizarse a través de llamados telefónicos, envío de gacetillas, envío de información por correo electrónico y, cuando la actividad lo amerite, contacto personal.

NOTA: Resulta indispensable para el correcto desempeño de la tarea de prensa, contar con fax, PC y servicio de e mail.

La Medioteca

En la actualidad, la producción artística se plantea con un criterio multimedia. En una obra pueden coexistir distintos lenguajes artísticos, por ejemplo: fotografía, escultura y video.

La presencia de la tecnología en el campo artístico cada vez es mayor. En los `90 se produce la legitimación del video en el ámbito de la plástica, como así también el uso estético de la computadora, de los procedimientos digitales, del criterio multimedia.

De cara al nuevo milenio, no se puede negar la incidencia de la tecnología centrada en la imagen en todos los campos de la cultura. Vivimos en una sociedad donde el discurso audiovisual es dominante, tanto en la política y en la economía como también en el campo de lo simbólico e imaginario. Así lo demuestran las prácticas estéticas contemporáneas realizadas en diversos soportes: videoinstación, videoarte, el uso de internet como lugar expositivo.

Desde esta perspectiva, el Centro de Documentación de La Casona de los Olivera, deberá dar respuestas a este panorama del arte actual. Se propone entonces crear un centro de documentación audiovisual que abarque distintos soportes, tales como:

- Libros
- Revistas
- Prensa
- Videocassettes
- Cassettes de Audio
- Compact Discs
- C.D.Roms
- Internet

Se trata entonces de generar la primera **medioteca** especializada en arte argentino contemporáneo de la Ciudad de Buenos Aires, entendiendo a este espacio como un centro de documentación global que contemple el registro auditivo, escrito y visual. Es un único ámbito que incluye hemeroteca, diapoteca, videoteca y biblioteca.

Una de las premisas de la **medioteca** será mantener una amplia visión de la creación artística, atendiendo a la diversidad y a la calidad estética de las producciones a relevar.

Es importante considerar que la zona oeste cuenta con importantes instituciones de educación artística, tales como:

- La Escuela Fernando Fader en el barrio de Flores
- La Escuela Lola Mora en el barrio de Lugano
- La Escuela Yrurtia en el barrio de Floresta
- La Escuela de Danzas N°1 y N°2
- La Escuela Arranz de Cerámica en el barrio de Floresta
- La Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A.

Actualmente este alumnado, para realizar las investigaciones que requiere su formación, debe dirigirse a la zona céntrica de la ciudad. La instalación de la **medioteca** en el ámbito de la zona oeste, acercará considerablemente el capital artístico disponible, contribuyendo de esta manera a descentralizar la cultura. En dicho sentido, la **medioteca** se propone como un referente del desarrollo artístico cultural de la región.

Puesta en funcionamiento del espacio Medioteca:

La puesta en funcionamiento de la Medioteca se realizará en distintas etapas. En una primera instancia, se propone la recopilación de material a partir de distintos métodos:

- Donaciones de editoriales
- Donaciones de catálogos cedidos por museos, centros culturales y artistas.
- Copiado de material audiovisual proveniente de los canales culturales de la televisión abierta y de cable.
- Copiado de videos provenientes de embajadas, instituciones culturales y artistas.
- Suscripción a revistas especializadas.
- Registro audiovisual de muestras y exposiciones pertenecientes tanto a la Casona de los Olivera como a otros centros de exposición.

En esta etapa, se implementará una modalidad para archivar y clasificar el material disponible en soporte informático.

La **medioteca** deberá estar equipada con los siguientes elementos:

- Estanterías de distinto tipo.
- 1 P.C. para ingreso de información nueva al sistema y para consulta del público.
- Mesa para la P.C. y silla.
- Escritorio y silla
- 2 Archiveros metálicos para ubicar material de consulta del personal.

En una segunda etapa se plantea la apertura de la **medioteca** al público. La consulta de material se realizará in situ, en la sala destinada para tal fin. Esta deberá contar con el siguiente equipamiento:

- Mesa larga con varias sillas.
- 2 Monitores de T.V.
- 2 Reproductoras de Video sistema VHS
- 2 Auriculares
- 2 Mesas para apoyo de las T.V. y sillas
- 2 P.C. equipadas con C.D. Rom.
- 1 Fotocopiadora.

En una tercera etapa, la **medioteca** en pleno funcionamiento contando ya con un

importante acopio de material audiovisual, propiciará intercambios con otras instituciones culturales a fin de conectarse en red para multiplicar el material disponible. Se podrán realizar convenios con el Instituto Payró de Arte Argentino de la Facultad de Filosofía y Letras, Museos dependientes del G.C.B.A., la Academia Nacional de Bellas Artes, etc.

Metodología de préstamo del material:

El material gráfico se podrá fotocopiar parcialmente abonando el costo de la fotocopia.

El material audiovisual podrá copiarse presentando un pedido formal de instituciones educativas y facilitando dos videocassettes virgen. Uno destinado a la copia y otro para stock de la **medioteca**.

El servicio de copiado tanto para uso de la **medioteca** como para el público, se realizará en la isla de edición de la Casona de los Olivera.

Personal necesario para la puesta en funcionamiento de la medioteca durante la primera etapa:

- 1 persona estable, especialista en bibliotecología y con amplios conocimientos en Artes.
- 1 persona temporaria especialista en Análisis de Sistemas que diseñará el programa de archivo.
- 1 persona temporaria especialista en Bibliotecología que organizará la metodología de archivo y clasificación del material.

Perfil del personal de la medioteca:

La persona estable deberá poseer las siguientes características:

- Amplios conocimientos de las disciplinas artísticas.
- Amplio criterio para seleccionar el material a acopiar o registrar.
- Información actualizada sobre la coyuntura cultural del país.
- Conocimientos sobre el ámbito educativo
- Conocimientos básicos sobre informática.
- Trato cordial hacia el público.

FUTURO CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS “EL TAMBO”

Este espacio estará destinado a la realización y coordinación de espectáculos y eventos de teatro, danza y música.

Propuesta de programación:

- **Teatro de repertorio:** los grupos desarrollarán temporadas. Habrá espacio para los profesionales y los elencos independientes.
- **Experimental:** espacio destinado a la realización de espectáculos que, por diversos motivos, no puedan desarrollarse en espacios convencionales. Para su realización podrá utilizarse tanto el espacio interior como el exterior.
- **Muestras:** espacio destinado a las producciones de los talleres del Centro de Producción Cultural.
- **Espectáculos invitados:** destinado a los grupos invitados de danza, música y teatro, tanto nacionales como extranjeros, previamente audicionados por la Comisión de Cultura.
- **Sede de encuentros artísticos:** a nivel nacional e internacional

Todas las actividades propuestas se desarrollarán en base a una planificación mensual/trimestral, y con la adecuada difusión.

La difusión se hará en dos niveles: para aquellos grupos interesados en exhibir sus producciones en este espacio y quieran acercarse a sus propuestas, y para que el público en general tome conocimiento sobre la programación semanal de espectáculos que se presenten en el parque.

La difusión estará a cargo del área de Comunicaciones del Complejo Cultural.

Cabe señalar la importancia de instalar un espacio de estas características en el área oeste de la ciudad. Hasta el momento, esta región porteña carece de un centro de desarrollo artístico apropiado para la presentación de espectáculos calificados o espectáculos que requieran de un amplio recinto, con el correspondiente equipamiento técnico.

PROYECTO DE VISITAS GUIADAS PARA EL COMPLEJO CULTURAL:

De acuerdo al proyecto general para el complejo, y considerando la necesidad de generar en el público de la ciudad y del conurbano bonaerense el conocimiento y el disfrute del patrimonio artístico-cultural del parque, se han generado tres propuestas de carácter gratuito. Las mismas tienen como objetivos particulares **promover en los visitantes el conocimiento, la sensibilización y el disfrute de la propuesta del parque: muestras de arte contemporáneo, muestra de esculturas al aire libre, visita a los edificios históricos, espectáculo histórico-mítico sobre el parque, y visitas al vivero de la ciudad.**

Todas las propuestas están adaptadas al público específico al cual se quiere llegar y se abordan según un criterio de comunicación pedagógica. En el caso de las visitas a escuelas, tanto el contenido como la dinámica se adaptan a las edades. Se complementa la información brindada por el guía con una adecuada señalización de los espacios y con material escrito de divulgación.

Las propuestas desarrolladas al respecto son las siguientes:

- **"De Chacras, Tambo y Glorietas"**. Espectáculo teatral que propone el conocimiento del Parque tanto de su historia como de sus mitos. La obra consiste en un recorrido por los lugares históricos significativos en los cuales se juegan distintas escenas. Representación realizada con el lenguaje del teatro callejero que incluye la presencia de muñecos, máscaras, canciones, movimientos de acrobacia, entre otros recursos escénicos. Estos elementos logran tanto la acentuación lúdica de la teatralidad, como la participación del espectador. Realizado por el grupo de teatro callejero La Runfla.
- **Visita Guiada y Experiencia de Taller al Centro de Muestras y Exposiciones de Arte Contemporáneo "La Casona de los Olivera"**. La experiencia incluye la muestra temporaria de destacados artistas argentinos y extranjeros. A través de la Sala de la Memoria, también se rescata la historia, la vida del parque, del barrio y de la región. Se ofrecen visitas en el turno mañana y tarde, durante la semana y los fines de semana. Los turnos para escuelas deberán solicitarse con anticipación.
- **Visita Guiada y Experiencia de Taller a la Muestra de Esculturas al Aire Libre**. El Parque Avellaneda viene desarrollando concursos nacionales de escultura en los cuales los artistas realizan su obra a la vista del público. Las obras producidas en estos concursos sumadas a las que se exponen en forma transitoria, brindan un panorama de

la escultura contemporánea.

- **Visita Guiada al Vivero de la Ciudad de Buenos Aires.** El objetivo es desarrollar en los chicos el conocimiento de cómo se reproducen las distintas especies vegetales que, posteriormente, integrarán la flora de la ciudad. Se intenta mostrar el proceso de crecimiento desde la semilla hasta su máxima evolución.

Consideramos que este proyecto realizado a partir de experiencias concretas será de gran importancia para el conocimiento, la valorización del patrimonio artístico cultural, la memoria y la identidad de la ciudad a través de uno de sus barrios.

Proyectos para el 2001:

Area de comunicaciones:

- Se diseñará una publicación del parque, que contenga la programación mensual de todos los espacios y otra (o la misma) en la que se desarrolle la historia del Parque Avellaneda
- Actualización del folleto informativo sobre el Complejo Cultural Chacra de los Remedios
- Deberá completarse el armado de la página web del parque, que está siendo desarrollada por un equipo de trabajo interdisciplinario
- Por medio de un Concurso de Diseño, se realizará en marzo la selección de logo e imagen del Complejo Cultural
- Se iniciará un programa de difusión institucional con organismos de gobierno e instituciones del tercer sector

Area Audiovisual:

- Ciclo de Cine de Animación
- Ciclo de Videoarte
- Festival de Cortometrajes
- Realización y presentación de un video sobre la historia del teatro callejero

Artes Escénicas (área Tambo):

- Ciclos de teatro de repertorio de los fines de semana
- Encuentro de Nuevas Tendencias

Centro Cultural “Tierra Verde”:

- Encuentro de teatro y títeres
- Realización del nuevo circuito de juegos artesanales
- Ambientación plástica de “Tierra Verde”
- Espectáculos de los domingos

Centro Cultural “Antiguo Natatorio”

- Encuentro de Culturas Latinoamericanas
- Encuentros mensuales de circo, murga, rock, y de actores culturales
- Festival Parque de la Cultura Rock

Casona de los Olivera

- Muestras de arte con visitas guiadas
- Sonorización del parque
- Concurso de Escultura

Recopilaron la información, desarrollaron el proyecto de funcionamiento de la Casona de los Olivera, y redactaron el documento

Ana Luz Chieffo, coordinadora del Centro Cultural “Tierra Verde”
Soledad Giannetti, producción cultural, Casona de los Olivera

La descripción del trabajo de la Comisión de Cultura y del Encuentro artístico-recreativo fue realizado por Lidia Nakache, Promotora Cultural del Encuentro.

En la revisión sobre la metodología y la historia del proceso cultural del Parque, participaron

Héctor Alvarellos, Coordinador del Centro Cultural “La Casona”
Juan Debiassi, de “Los descarrilados del Parque Avellaneda” y de “Caracú”

La revisión del proceso de Planificación Participativa y Gestión Asociada, así como la recopilación de las actas de sesiones extraordinarias y la actividad sostenida del CESAV y de la MTC fue realizada por Roberto González Táboas, miembro del CESAV

Asimismo, colaboraron en el desarrollo de este documento

Daniel Conte
Diego Silvestro Crespillo
Enrique Speranza
Luciano Campodónico
Marcelo de la Fuente
María Graciela Nocita Iglesias

BIBLIOGRAFÍA:

- Brusilovsky, Silvia. ¿Criticar la educación o formar educadores críticos?, Libros del quirquincho, Buenos Aires, 1992.
- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.
- Puig Picart, Toni. Animación sociocultural e integración territorial. Ediciones Ciccus, Buenos Aires, 1994.
- Quintana, J. María (compilador). Fundamentos de animación sociocultural. Editorial Narcea, Madrid, España, 1982.
- Sirvent, María Teresa. Cultura Popular y Educación en Argentina. Ponencia, noviembre de 1978.
- Plan de Manejo de Parque Avellaneda, 1996.
- Poggiese, Héctor. Redes mixtas, políticas públicas y nuevos movimientos sociales: Un nuevo saber hacer. FLACSO.

8.3 Grupo de Redes

Listado de problemas:

1. No hay una campaña de educación para la salud en el ámbito local
2. Confusión y desconocimiento del sistema de salud (servicio de emergencias)
3. Insuficiente difusión de las prestaciones del Centro de Salud N13
4. No hay prevención de riesgos (salud, menores, accidentes)
5. No es efectiva la implementación del Plan de Manejo que integre las
6. acciones de las reparticiones y organizaciones con sede en el Parque
7. Desconfianza de la dirección de la escuela Zaccagnini
8. Verticalidad del sistema educativo
9. Incertidumbre y confusión en la comunidad escolar
10. Los servicios sociales/públicos ocupantes del parque se sienten amenazados de ser expulsados
11. Faltan temas sectoriales en la agenda de la MTC
12. No es efectiva la comunicación del proyecto cultural de Parque Avellaneda
13. hacia las escuelas de la zona
14. El sistema de trabajo por consenso no es percibido como una alternativa efectiva y exitosa
15. Falta de difusión del sistema de trabajo por consenso.
16. Falta reproducir la experiencia de la MTC de Parque Avellaneda en instituciones del territorio
17. Necesidad de integrar activamente a la biblioteca Vega Belgrano al Proyecto Cultural del Parque
18. Falta de un equipo de trabajo en la MTC que asuma la expansión de la red

Procesos positivos:

1. Un primer acercamiento a la MTC de trabajadores/usuarios del Centro de Salud, de la Escuela Zaccagnini y del polideportivo
2. Trabajo de diagnóstico para el Plan Urbano Ambiental realizado por la GAO
3. Proyecto de jornadas para la recuperación del predio del Olimpo

Síntesis del modelo problemático de redes:

En el modelo problemático del grupo de redes surge como problema la falta de un programa integrador de los recursos y acciones sectoriales del parque, que genere un mayor intercambio interpersonal e interinstitucional. Al faltar ese programa no se aprovechan recursos, falta prevención de riesgos, es insuficiente la difusión de las prestaciones y servicios del Centro de Salud N°13, y faltan campañas de educación para la salud.

El programa integral no surgió como necesidad prioritaria porque en la agenda de la Mesa de Trabajo y Consenso faltan tratar temas sectoriales, lo que se debe a:

- Mala explicación/desconocimiento por parte de la Mesa de Trabajo y Consenso, del Plan de Manejo,
- Falta implementar la metodología de PpyGA, que favorecería la conformación de un equipo de trabajo que asumiera la expansión de la red. Al no conformarse dicho equipo, se reconoce la imposibilidad de reproducir la Mesa de Trabajo y Consenso en instituciones del territorio. Tampoco se logra integrar a reparticiones y organismos dentro del Parque Avellaneda.

Como falta participación de instituciones no es efectiva la comunicación de la gestión asociada en el área de salud y educación, especialmente en la Escuela Zacagnini. El desconocimiento del Plan de Manejo, la mala comunicación, sumado a la verticalidad del sistema educativo, hacen que los servicios sociales y públicos del Parque Avellaneda se sientan amenazados de ser expulsados. Esto genera desconfianza en la dirección de la escuela y del centro de salud y su negativa de participar de la MTC. Las direcciones de las instituciones transmiten su incertidumbre y confusión a la comunidad escolar y de salud, quienes reciben la información fragmentada o cambiada.

A pesar de existir procesos positivos, como el acercamiento de usuarios del Polideportivo, del centro de salud y de la escuela Zacagnini a la MTC, el proyecto para la recuperación del predio del Olimpo y la realización del proyecto del Plan Urbano Ambiental Microregional por parte de la GAO, el sistema de trabajo por consenso no es percibido como una alternativa exitosa y efectiva. Esto se debe, en parte, a la falta de difusión y a la poca agregación de actores e, indirectamente, al modelo político reinante y a la crisis económica del sistema.

TABLA: COMBINACION PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

PROCESOS CRÍTICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSTIVOS
<p>No aparece un programa integrador de los recursos y acciones sectoriales dentro del parque</p>	<p>Falta un equipo de trabajo en la Mesa de Trabajo y Consenso, entrenado en la metodología de PPGA, para asumir la expansión de la red</p> <p>No es efectiva la implementación del Plan de Manejo y la integración de reparticiones y organizaciones dentro del parque</p> <p>El sistema de trabajo por consenso no es percibido como alternativa efectiva y exitosa</p> <p>Falta reproducir el sistema de la MTC en instituciones del territorio</p>	<p>Un primer acercamiento a la MTC de trabajadores/usuarios del Ctro. de salud, de la escuela Zaccagnini y del Polideportivo</p> <p>Trabajo de diagnóstico para el Plan Urbano Ambiental realizado por la GAO</p> <p>Proyecto de jornadas para la recuperación del predio del Olimpo</p>

ESTRATEGIA:

Estímulo y puesta a punto de la capacidad de la MTC para generar un proyecto integrador y cooperativo de los recursos y acciones sectoriales reuniendo las instituciones que ocupan el área del parque como sostenedores del mismo: Centro de Salud Nº 13, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, Polideportivo, Escuela Zacagnini, en la perspectiva de que la práctica y el aprendizaje conjunto aumenten la posibilidad de transferir estos mecanismos de gestión y producción de proyectos innovadores.

ACCIONES:

- Capacitar al personal del parque en la metodología de gestión asociada
- Asignar tiempos institucionales de trabajo del personal al servicio de la gestión asociada
- Constituir un equipo técnico de trabajo con el objetivo de agregar a los distintos actores del parque (ctro. de salud, escuela Zacagningi y Polideportivo)
- Que se instale en la agenda de la MTC la necesidad de difundir el Plan de Manejo y de ampliar la red de actores del parque
- Generar acciones concretas de trabajo y difusión que sumen actores, a partir de temas de interés común
- Escuchar a las instituciones, respetar sus necesidades y requerimientos y, desde ahí, planificar objetivos comunes y conjuntos
- Elaborar y organizar estrategias para proponer políticas con el fin de difundir, sensibilizar, prevenir, en temas de interés común

8.4 Grupo estrategia regional urbana

Listado de Problemas:

1. No se priorizó la estrategia regional en la MTC
2. Falta un proyecto de bordes para PA
3. Falta un proyecto regional de la zona oeste
4. Falta un proyecto barrial
5. Faltan recursos económicos y humanos
6. La autopista funciona como una barrera que segmenta el espacio sociourbano
7. La mejora del parque alimentó compra de terrenos por inversores inmobiliarios
8. Sobreuso del parque
9. Problemas de accesibilidad al parque Avellaneda
10. Individualismo y falta de participación vecinal
11. Falta desarrollar instancias participativas vinculantes tanto para el plan urbano ambiental como en el GCBA
12. El CGP N°7 no se apropia del proyecto del plan urbano barrial (sólo recibe quejas)
13. El PUA tiene una visión centralizada de la Ciudad
14. Modo de planificación centralizado
15. Modelo cultural y político que tiende al individualismo y la falta de participación
16. No está resuelta la interjurisdicción
17. El PUA no tiene fuerza
18. No hay decisión política para apoyar al PUA
19. El modelo neoliberal apoya los megaemprendimientos, que no son favorables para el barrio (construcción de torres, countries en altura, hipermercados, etc.)

Procesos positivos:

1. Expansión del trabajo de gestión asociada en el barrio Villa Albertina (Lomas de Zamora)
2. Relación de la red GAO con otras redes (SURCO y Madre Tierra)
3. Mayor participación del vecino en el proceso de gestión del parque
4. Elaboración del Plan Urbano Ambiental Barrial, como anteproyecto para el Plan Urbano Ambiental
5. Se rescató el predio que había sido tomado por Solurban para transformarlo en espacio verde público
6. Edificio en torre de Pergamino

MODELO PROBLEMÁTICO DE ESTRATEGIA REGIONAL URBANA

TABLA: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

PROCESOS CRÍTICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
<p>Falta un proyecto de bordes para Parque Avellaneda</p> <p>Falta visibilidad de las desventajas del avance de megaemprendimientos</p>	<p>La MTC no prioriza la estrategia regional del Plan de Manejo</p> <p>Los usuarios extrabarriales no participan de la gestión del plan (eje oeste-AMBA)</p> <p>Armado de un proyecto urbano-ambiental participativo, a escala barrial/regional</p>	<p>Plan Urbano Ambiental microregional</p> <p>Mayor participación del vecino en el proceso de gestión del parque</p> <p>Relación GAO/SURCO (Villa Albertina)</p> <p>Congreso del Oeste</p>

ESTRATEGIA:

Instalación de un paradigma de desarrollo urbano sustentable para la ciudad y el área metropolitana contiguo confrontado al modelo neoliberal vigente de megaemprendimientos urbanos, a través de un proyecto que, basado en el Plan Urbano Ambiental Microregional de la Red GAO (*) y elaborado con los criterios de planificación participativa y gestión asociada, redefine y recupere al entorno barrial de Parque Avellaneda como "frontera ambiental/barrio parque".

(*) Ref.: Plan Urbano Ambiental para los barrios de Floresta, Villa Luro, Velez Sarsfield, Santa Rita y Parque Avellaneda, GAO, 1999

ACCIONES:

- Trabajo de rezonificación del barrio Parque Avellaneda planteandolo como eje estructurador.
- Impulso de acciones y proyectos con otras instituciones y redes del área metropolitana.
- Conformar un grupo que impulse y promueva el Plan de Bordes.
- Desarrollar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo que nos permita determinar recursos humanos, económicos, y tiempos de ejecución.
- Sensibilizar a la gente del barrio
- Informar sobre las acciones que desarrolla el Gobierno de la Ciudad
- Presentación a la Corporación del Sur del modelo de PPGA como una alternativa de desarrollo

Actores:

Secretaria de Planeamiento Urbano, Mesa de Trabajo y Consenso, GAO, Comisión para la Vivienda, Legislatura, red SURCO, Plan Urbano Ambiental, COPUA (Consejo PUA).

8.5 Grupo de Ecología

Listado de problemas:

1. Falta un proyecto ecológico
2. No hay comisión de ecología en la MTC
3. En el área de meditación del Parque no se promueven actividades para ese fin (contemplación, lectura, charlas reflexivas, etc)
4. No se utiliza suficientemente la MTC como sistema de atención a cuestiones ecológicas
5. Se desconoce cómo se aplica el presupuesto
6. No hay planificación paisajística
7. Falta considerar espacios urbanos y públicos aledaños al parque
8. No se ha sancionado la ley de presupuesto participativo que manda la Constitución de la ciudad
9. No existe ley de arbolado urbano
10. Está demorada la sanción de la ley de Gestión y Coordinación de Espacios Verdes (Planes de manejo de Espacios Verdes)
11. Se inundan áreas de uso peatonal
12. Faltan bicisendas
13. El espacio de estacionamiento no está ordenado
14. Falta espacio exclusivo para perros
15. Los detalles de terminación de algunas obras (bases de esculturas, etc.) no armonizan en calidad y estilo de los edificios principales del parque
16. Se desconocen los estándares definidos (para su control) para las actividades de la empresa responsable del mantenimiento del espacio verde
17. Faltan recipientes para la recolección de basura
18. No está definido un sistema para la provisión de agua potable al usuario
19. El Plan de Manejo no tiene un capítulo sobre acceso y usos para discapacitados
20. Deficiencias en el riego y corte de césped
21. No se miden los decibeles en conciertos y festivales musicales
22. No existe un equipo de guardaparques complementario al sistema de vigilancia (feriados, domingos, etc.
23. No se dispone de un programa preventivo de sanidad vegetal
24. No hay palenque para que la montada ate sus caballos
25. Es insuficiente la cantidad de arbustos
26. No hay sustitución de árboles secos

27. Falta coordinación entre reparticiones del GCBA

28. El área responsable de los viveros no está participando en la MTC

29. No se ha implementado aun el proyecto de Centro Forestal que prevee el Plan de Manejo para los viveros

Procesos positivos:

- Recuperación de 12 nuevas há. para uso público
- Parquización de sectores deteriorados y anegados del parque
- Sectorización de espacios específicos para la práctica libre de deportes
- Construcción de caminos internos con granza
- Señalización de las distintas áreas del parque
- Iluminación
- Recuperación de edificios deteriorados que fueron incorporados al parque
- Mantenimiento y mejoramiento de las especies arbóreas (fumigación, poda, etc.)

MODELO PROBLEMÁTICO DEL GRUPO DE ECOLOGÍA

Síntesis del modelo problemático del grupo de ecología:

Una de las causas que influye negativamente en el desarrollo de la estrategia ecológico-ambiental especificada en el Plan de Manejo, es que no está completo el proyecto para el uso, mantenimiento y educación medioambiental de Parque Avellaneda. En tal dirección hay dos procesos positivos: el proyecto del Centro Tecnológico y el Proyecto Foerestal, ambos detallados en el Plan de Manejo. Sin embargo estos no se han aprovechado y puesto en marcha por la falta de discusión al respecto y la falta de recursos humanos y económicos.

Al no implementarse los proyectos descriptos en el Plan, no se conformó una comisión de ecología capaz de impulsarlos. La falta de un equipo dedicado al tema hace que, entre otras cosas, se desconozca la aplicación del presupuesto de espacios verdes.

Otra razón por la que no se conformó la comisión de ecología es que en la agenda de la MTC no se discuten temas de ecología y medio ambiente, lo que no favorece la agregación de actores interesados y potenciales interesados en conformar dicha comisión. La poca presencia en la agenda de temas ecológico-ambientales también influye negativamente en que no se haya completado el proyecto.

Otro punto de vital importancia, causal del atraso en el desarrollo del proyecto, es que se perdieron (o no se agregaron) actores externos al parque, necesarios para el proyecto (técnicos, personas especializadas, profesionales, universitarios, científicos).

También incide negativamente la falta de participación de distintas reparticiones del GCBA con sede en el parque.

En la arena legal, al faltar una comisión que impulse proyectos y que presione en cuanto a la aplicación del presupuesto, no se ha logrado sancionar una ley de presupuesto participativo, una ley especial para Parque Avellaneda y una ley del árbol.

TABLA: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA:

PROCESOS CRITICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
No está completo el proyecto medioambiental y ecológico de educación, usos y mantenimiento de Parque Avellaneda	Falta instalar en la agenda de la MTC cuestiones medioambientales Recuperar actores externos al parque, necesarios para implementar el proyecto ecológico y medioambiental.	Proyecto Forestal y Proyecto de Centro Tecnológico desarrollados en el Plan de Manejo

ESTRATEGIA:

Ampliar críticamente la mirada sobre las cuestiones medioambientales renovando y reactualizando los actores intra y extra parque, revisando paralelamente proyectos presentes en el Plan de Manejo, a través de acciones de planificación pública impulsadas por la Mesa de Trabajo y Consenso, a través de la Gestión de la Gestión.

ACCIONES:

- Organizar una jornada de ecología para revisar la estrategia planteada en el Plan de Manejo y para atraer nuevos actores que se integren a la Comisión de Ecología
- Rever y viabilizar los proyectos delineados en el Plan de Manejo
- Incorporar al sector de viveros a la actividad medioambiental del parque
- Constituir un equipo de vecinos encargados de difundir y concientizar sobre problemas medioambientales
- Reflotar el programa de Vecinos VyP desarrollado en el Plan de Manejo
- Integrar nuevos actores especializados en la temática medioambiental
- Realizar una campaña de reciclado
- Proyecto de compost-lombricultura (vínculo con la Facultad de Agronomía)

8.6 Grupo del Polideportivo

Listado de problemas:

1. Falta un proyecto integral para el polideportivo
2. No se evidencia que el parque y el polideportivo comparten una unidad ambiental
3. No se hace visible la complementariedad de los servicios que se ofrecen en el parque y en el polideportivo
4. No se implementó la estrategia ecológica-medioambiental de Parque Avellanda

Procesos positivos:

1. Existencia del Plan de Manejo
2. Recuperación del Parque Avellaneda como espacio verde
3. En la MTC participan vecinos/usuarios del polideportivo

NOTA:

No escapa a nuestro conocimiento las dificultades de infraestructura, mantenimiento y comunicación institucional por las que atraviesa el polideportivo. Estas deberán ser evaluadas e incorporadas en un futuro proyecto integral desarrollado por la institución, en forma participativa (vecinos/usuarios, cooperadora y dirección de deportes).

MODELO PROBLEMÁTICO DEL POLIDEPORTIVO

Síntesis del modelo problemático:

En el grupo de trabajo del Polideportivo surgió una gran cantidad de problemas relacionados a servicios, infraestructura y organización interna de la institución que deberán ser resueltos a partir de un Plan o programa específico, elaborado por la dirección, la cooperadora y los vecinos/usuarios del lugar.

En relación al Parque Avellaneda y al Plan de Manejo en particular, se puede desarrollar el siguiente modelo problemático:

Se evidencia un proceso crítico central que es la falta de conciencia de que el Parque y el Polideportivo comparten una única unidad ambiental, la cual deberá ser cuidada para evitar su deterioro, sobreuso y mal uso. Tampoco se hace visible la complementariedad de los servicios que se ofrecen: el parque y el polideportivo no compiten sino que se complementan, brindando un espacio público y actividades de recreación, salud, deportes, esparcimiento y cultura. La visibilidad de la complementariedad de los servicios, y la resolución de los problemas de infraestructura y calidad de la oferta del polideportivo, podrán resolverse con la generación de un proyecto integral. También surge que, de implementarse la estrategia ecológico-ambiental del parque, esta influirá positivamente en los procesos críticos ya mencionados.

Dos aspectos positivos que favorecerán la resolución del modelo problemático son la existencia del Plan de Manejo del Parque y la recuperación del parque como espacio verde público.

TABLA PARA UNA DECISIÓN ESTRATEGICA

PROCESOS CRITICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
No se evidencia que el Parque y el polideportivo comparten un sitio de unidad ambiental y que ofrecen servicios públicos complementarios	No se implementó la estrategia ecológico-medioambiental del Plan de Manejo	Existencia del Plan de Manejo Recuperación de Parque Avellaneda como espacio verde barrial y zonal Vecinos/usuarios del Polideportivo participan de la Mesa de Trabajo y Consenso

ESTRATEGIA:

Toma de conciencia por parte de la Mesa de Trabajo y Consenso y del Polideportivo de que son socios activos en el cuidado de una unidad ambiental común y en la articulación de servicios públicos complementarios.

ACCIONES:

- Convocar a vecinos/usuarios y a la dirección del polideportivo a participar de las reuniones mensuales de la Mesa de Trabajo y Consenso
- Generar un proyecto integral de educación para la salud convocando a las distintas áreas que conviven en el parque: escuela Zacagnini, polideportivo, centro de salud nº13.
- Incorporar a la dirección del polideportivo en la organización de actividades de interés común.
- Acompañar el proceso de realización de un proyecto integral para el polideportivo, desde la Mesa de Trabajo y Consenso

9. ANEXO

En el tiempo transcurrido entre las Jornadas de Actualización del Plan de Manejo de marzo de 2000 y la publicación del documento, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó el decreto 1221 por el cual se crea el Area Parque Avellaneda y se oficializa el funcionamiento de la Mesa de Trabajo y Consenso. A continuación, se transcribe el texto del mismo.

DECRETO 1221

CREASE COMO ORGANISMO FUERA DE NIVEL EL AREA PARQUE AVELLANEDA

Buenos Aires, 28 de julio de 2000

Visto la Ordenanza N° 48.892 (BM N° 19.965), el Decreto N° 92/GCBA/2000 (B.O. N° 875) y la Resolución N° 919/SPyS/1998 (B.O. N° 630), y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza N° 48.892 se dispuso la recuperación integral del Parque Nicolás Avellaneda, en cuya virtud, y mediante Resolución N° 919/SPyS/98, se designó al agente Enrique D. Speranza para dirigir y poner en marcha el Plan de Manejo oportunamente elaborado por los organismos e instituciones vinculadas a la problemática del mencionado parque;

Que en el citado Parque Avellaneda se viene desarrollando desde hace varios años un sistema innovador de gestión participativa que ha permitido a los vecinos (instituciones, grupos y personas) y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la recuperación del espacio para la comunidad y el desarrollo eficaz de actividades consensuadas, manteniendo cada uno de los actores su independencia, autonomía y estilo propio.

Que la gestión participativa referida al manejo del espacio público ha resultado exitosa en su implementación gradual y la Ciudad debe garantizar su continuidad.

Que desde noviembre de 1997 funciona la "Mesa de Trabajo y Consenso del Parque Avellaneda", donde la comunidad participa "ad honorem", habiéndose conformado de su seno más adelante la "Comisión de Cultura" de la citada Mesa. El éxito del esquema propuesto ha permitido avanzar en la conformación de la Comisión de Ecología y permite suponer que se irán constituyendo Comisiones en otras áreas temáticas.

Que su actividad ha permitido la participación comunitaria, en la definición del Plan de Manejo y del Proyecto Cultural del Parque Avellaneda, que culmina con la remodelación de la Chacra de los Remedios como centro del espacio cultural que desarrolla el Parque.

Que corresponde, por tanto formalizar la instancia de participación y propiciar desde la estructura del Gobierno de la Ciudad que cuente con los elementos de institucionalización mínimos que permitan consolidar el sistema, dotándolo de los recursos necesarios para su optimización, modificando, consecuentemente, la estructura organizativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, aprobada por Decreto N° 92/GCBA/2000

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que la Ciudad organiza sus instituciones autónomas como "democracia participativa".

Que es decisión del Gobierno de la Ciudad jerarquizar los programas que atienden áreas geográficas de la Ciudad con objetivos de preservación y desarrollo cultural - productivo.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 104, inc 9) de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1° — Créase cómo Organismo Fuera de Nivel dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente el Area Parque Avellaneda, la que estará a cargo de un Administrador.

Art. 2° — El Administrador tendrá a su cargo la administración y mantenimiento del Parque Avellaneda y la convocatoria, coordinación y seguimiento de la Mesa de Trabajo y Consenso del Parque Avellaneda.

Art. 3° — Institucionalízase la Mesa de Trabajo y Consenso como la instancia de participación abierta y pública, en la cual participan el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de sus diferentes unidades orgánicas y las personas, grupos e instituciones interesadas en proyectar la gestión del Parque Avellaneda en todas sus dimensiones, pudiendo constituirse en comisiones específicas para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Art.4° — La Mesa de Trabajo y Consenso sesionará mensualmente, debiendo ser publicitadas las reuniones con anticipación. Sus decisiones se toman por consenso quedando a cargo del Coordinador de la Mesa, el administrador del Parque Avellaneda, la gestión de la implementación de sus decisiones.

Art. 5° — Las comisiones "ad hoc" formadas por decisión de la Mesa de Trabajo y Consenso, son coordinadas por el representante del GCBA que se designe en función del tema que abordan las mismas y elevan sus propuestas para la aprobación de la Mesa de Trabajo y Consenso.

Art. 6° — El Administrador del Parque Avellaneda:

a) Garantiza las instalaciones y recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la Mesa Trabajo y Consenso y sus Comisiones, como instancias abiertas de participación, desempeñándose sus integrantes en forma honoraria.

b) Informa a la Mesa de Trabajo y Consenso el procedimiento y plazos de gestión del presupuesto de la ciudad de Buenos Aires asignado al Parque Avellaneda, así como del trámite de su Proyecto.

c) Gestiona el Plan de Manejo del Parque Avellaneda y los programas consensuados en la mesa de Trabajo y Consenso para el uso del espacio público, contemplando las diferentes áreas temáticas, tales como cultura, ecología, deportes, etc.

Art. 7° — Las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Centro de Gestión y Participación N° 7 se articularán horizontalmente con la Administración del Parque Avellaneda, participando por su propia iniciativa o por invitación de la Mesa de Trabajo y Consenso en el diseño y ejecución de las actividades del Parque Avellaneda.

Art. 8° — Modifícase el Decreto N° 92/GCBA/2000, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Art. 9° — La Secretaría de Hacienda y Finanzas, a través de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, arbitrará las medidas presupuestarias conducentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente norma.

Art. 10 — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y de Hacienda y Finanzas.

Art. 11 — Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, pase a las Direcciones Generales de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, de Recursos Humanos, y de Evaluación y Organización Institucional, remítase a la Subsecretaría de Medio Ambiente y comuníquese a todas las Secretarías del Poder Ejecutivo.

Cumplido, archívese.
Enrique Ollivera
Norberto Luis La Porta
Eduardo Alfredo Delle Ville
DECRETO N° 1.221

Oficio 663/2000

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se creó como Organismo Fuera de Nivel, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente el Area Parque Avellaneda, la que estará a cargo de un Administrador;

Que en consecuencia el precitado cargo, se encuentra vacante;

Que por lo expuesto procede designar al Señor Enrique Speranza, D.N.I. 11.594.044, CUIL. 23-11594044-9, ficha 299.903, como Administrador “ad-honorem”, del organismo que nos ocupa;

Que asimismo se señala que por la Resolución N°919/SpyS/98, el nombrado fue designado para dirigir y poner en marcha el Plan de Manejo oportunamente elaborado por los organismos e instituciones vinculadas a la problemática del mencionado Parque;

Que a efectos de proceder a la cobertura del mencionado cargo, resulta necesario dictar la norma legal que posibilite lo requerido;

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias (Arts. 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires);

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Art. 1º.- Desígnase al Señor Enrique Daniel Speranza, D.N.I. 11.594.044, CUIL 23-11594044-9, ficha 299.903, como Administrador “ad-honorem” del Area Parque Avellaneda, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, mantiene el cargo de Director de la Dirección Desarrollo y Mantenimiento Barrial, de la Dirección General Centro de Gestión y Participación N°7, de la Subsecretaría de Descentralización, partida 2116.0050.C.01.347 B.20.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y de Hacienda y Finanzas.-

Art. 3º.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General de Recursos Humanos.-

Enrique Olivera
Norberto Luis La Porta
Eduardo Alfredo Delle Ville
DECRETO N° 1.300/2000